TOMO 182 — Montevideo, Martes 2 de Enero de 1951 — Núm. 13241

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Ley. Se autoriza la suma para atención de las delegaciones extranjeras llegadas para los actos de homenaje a Artigas.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para disponer hasta la cantidad de 100.000.00 pesos que se tomará de Rentas Generales, para satisfacer los gastos que se causen con motivo de las atenciones a tributarse a las delegaciones extraordinarias de los países extranjeros, que asistan a los actos conmemorativos del Primer Centenario del fallecimiento del General José Artigas.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 10 de octubre de 1950.

JOSE G. LISSIDINI, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 14 de octubre de 1950. (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE. — NILO R. BERCHESI. — OSCAR SECCO ELLAURI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 27 de diciembre.

2

Ley. Se aprueba un Convenio Comercial subscripto con el Estado de Israel

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Apruébase el Convenio Comercial entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel, subscripto el 15 de setiembre de 1949.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 11 de octubre de 1950. (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 27 de diciembre.

3

Ley. Se autoriza el pago de cuotas adeudadas a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para tomar de Rentas Generales hasta la cantidad de $ 64.322.06 con destino al pago de cuotas adeudadas a la Organización

Con el número 13191 (31 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1950

de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 6 de octubre de 1950.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 11 de octubre de 1950. (*)

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese. — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE. — NILO R. BERCHESI. — OSCAR SECCO ELLAURI.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 27 de diciembre.

4

Decreto. Se autoriza un pago de cuotas en favor de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 1.o de noviembre de 1950.

Vistos que el Poder Ejecutivo, con fecha 2 de marzo del corriente año, remitió a consideración del Poder Legislativo mensaje solicitando la aprobación de un proyecto de ley que lo autoriza a disponer de Rentas Generales hasta la cantidad de sesenta y un mil seiscientos pesos ($ 61.600.00), equivalentes a U$S 39.500.00 al tipo de cambio oficial de 1.5190, monto total a que ascienden las cuotas que adeuda el Gobierno de la República a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O.) por los años 1949 y 1950.

Considerando que el no pago inmediato de las cuotas adeudadas a la referida organización internacional, aparejaría para el Uruguay la aplicación de sanciones, entre las cuales se hallan la pérdida del voto, eliminación de comisiones, etc., lo que repercutirá en perjuicio del país.

Atento a que no habiéndose acordado por el Parlamento la precitada autorización y existiendo razones de gravedad, se ha configurado el derecho que acuerda el artículo 101 de la ley N.o 8.935, de fecha 5 de enero de 1933,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores para disponer de Rentas Generales, conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la ley N.o 8.935, de fecha 5 de enero de 1933, por la cantidad de sesenta y un mil seiscientos pesos ($ 61.600.00), que se destinarán a cubrir el equivalente de U$S 39.500.00 al tipo de cambio oficial de 1.5190, para pago de las cuotas adeudadas por los años 1949 y 1950 a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (F.A.O.).

Art. 2.o Dése conocimiento a la Asamblea General, comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — CESAR CHARLONE. — NILO R. BERCHESI. — CARLOS L. FISCHER.

5

Decreto. Se refuerzan rubros del Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 25 de octubre de 1950.

Siendo necesario reforzar los rubros 2.04 Impresiones y Encuadernaciones y 2.05 Publicidad y Propaganda, del Item 9.01,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Refuérzanse los rubros 2.04 Impresiones y Encuadernaciones y 2.05 Publicidad y Propaganda, del Item 9.01, en las sumas de tres mil quinientos pesos ($ 3.500.00) y un mil quinientos cuarenta pesos (pesos 1.540.00), respectivamente, que se tomarán del rubro 6.04 Subsidios y Contribuciones, Item 9.01.

Art. 2.o Comuníquese. etc. — BATLLE BERRES. — LUIS C. TAMMARO. — NILO R. BERCHESI.

6

Decreto. Se modifica el valor del peso uruguayo para la percepción de derechos consulares en la Argentina y en España.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 25 de octubre de 1950. (*)

Vistos: El Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le concede el artículo 6.o de la ley de Arancel Consular de 21 de mayo de 1906 dictó los decretos de fecha 12 de setiembre último, por los cuales se fijó una nueva equivalencia del peso uruguayo para la percepción de derechos consulares en la República Argentina y en España.

Considerando que debe ajustarse a las nuevas equivalencias fijadas al Arancel para la obtención y legalización de Partidas de Estado Civil por intermedio de las Oficinas Consulares de la República destacadas en dichos países,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase en las siguientes cantidades el importe de los giros que deberán efectuar los interesados en la obtención y legalización de Partidas de Estado Civil por intermedio de las Oficinas Consulares de la República en la República Argentina y en España:

Argentina: Obtención y legalización, C$l. 75.00 (setenta y cinco pesos m|n. argentina); actuación consular gratuita, C$l. 15.00 (quince pesos m|n. argentina).

España: Obtención y legalización, pesetas 230.00 (doscientas treinta pesetas); actuación consular gratuita, pesetas 50.00 (cincuenta pesetas).

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — LUIS C. TAMMARO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 27 de diciembre.

MINISTERIO DE HACIENDA

7

Decreto. Se dan normas para autorizar la construcción de muelles e instalaciones portuarias privados, para las operaciones en los mismos y se fijan las tarifas correspondientes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 18 de diciembre de 1950.

Vistos estos antecedentes, venidos de la Administración Nacional de Puertos, solicitando aprobación de las Tarifas de Muelles Privados estructurados por la Comisión Mixta designada al efecto integrada por representantes de la Asociación de Despachantes de Aduana, Cámara Nacional de Comercio, Centro de Barraqueros de Artículos de Construcción, Centro de Navegación Transatlántica, Cámara de Industrias, Cámara Mercantil de Productos del País y miembros del Instituto Portuario.

De conformidad con lo expresado por el Inspector Adjunto y lo dispuesto por el artículo 20 de la ley de 21 de julio de 1916,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o

Disposiciones generales

A) Las autorizaciones para erigir muelles privados y otras instalaciones portuarias, serán resueltas por el

Poder Ejecutivo con la intervención del Ministerio de Hacienda, con la conformidad del Ministerio de Defensa Nacional, en lo que se refiere a Policía Marítima; Dirección General de Aduanas en lo que respecta a la Policía Fiscal y Administración Nacional de Puertos en cuanto a la explotación de esos servicios.

B) Las autorizaciones para operar, si fueran consentidas por la Dirección General de Aduanas y Administración Nacional de Puertos, serán otorgadas por el Poder Ejecutivo con intervención del Ministerio de Hacienda.

C) Las autorizaciones precarias y revocables concedidas para el funcionamiento de los muelles particulares, quedan limitadas a partir de la fecha de vigencia de esta tarifa a la carga y|o descarga de los siguientes artículos:

1. Combustibles a granel, carbón mineral y vegetal, petróleo y sus derivados.
2. Arena, piedras y cantos rodados, procedentes de las diversas zonas o lugares de la República.
3. Sal a granel o embolsada.
4. Materias primas para la elaboración y envases de los productos de Frigorífico y Saladeros destinados para la exportación y consumo de plaza.
5. Materiales y repuestos para la reparación de cables submarinos.
6. Operaciones con cargas de removido.
7. Embarques de productos y subproductos de Frigoríficos y Saladeros.

D) Con el propósito de estimular el comercio de tránsito, las operaciones de tránsito de inflamables y aceites envasados, podrán seguir efectuándose por los muelles privados.

E) Toda otra operación que con los requisitos legales y reglamentarios se autorizara por excepción, pagará, la misma tarifa que le hubiera correspondido en operación directa por muelle oficial, si se efectuara en la jurisdicción del puerto de Montevideo, o pagará el 75 o|o de la tarifa que hubiera correspondido en operación directa por muelle oficial si se efectuara fuera de dicha jurisdicción.

F) En el futuro toda autorización que se solicite para operar en carga o descarga por muelle privado, sólo podrá ser concedida cuando se trate de los artículos taxativamente enumerados en el inciso C).

G) Las limitaciones señaladas en el inciso F), no alcanzan a los muelles de propiedad de organismos del Estado, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. (Esta tasa no alcanza a los muelles que durante el año operaran exclusivamente en operación de removido).

H) En virtud de la situación del muelle del Ferrocarril Central, mantiénese con carácter precario y revocable la habilitación que le fué acordada por decretos de fechas 31 de agosto de 1935 y 16 de enero de 1936.

I) La Administración Nacional de Puertos podrá autorizar con carácter precario y revocable, operaciones por muelles privados, cuando su realización por muelle oficial resulte contraria al interés público y así lo declare su Directorio, dando cuenta al Poder Ejecutivo.

J) Las operaciones que se realicen por muelles privados de establecimientos industriales o comerciales, no podrán comprender otros artículos ni cantidades que las exclusivamente destinadas al desarrollo de los mismos, sin más excepciones que las que expresamente determine el Directorio.

K) La Administración Nacional de Puertos podrá dictar nuevas disposiciones para ejercer el contralor de las operaciones que se realicen por los muelles privados, las que deberán ser aprobadas por el Poder Ejecutivo.

L) Las firmas o instituciones que desistan hacer uso del muelle de su propiedad, por cese de las actividades o por no convenir a sus intereses, quedan obligadas a retirar todas las instalaciones y dejar la zona de ubicación del muelle completamente libre. En caso de abandono de las instalaciones, la Administración Nacional de Puertos, después de transcurridos 3 (tres) meses de la fecha de notificación a los interesados, podrán disponer la demolición del muelle con su personal y elementos y retiro de los materiales, siendo de cargo de las firmas o instituciones propietarias del citado útil, todos los gastos que origine la operación indicada.

N) Las autorizaciones que permitan el funcionamiento de los muelles privados, se otorgarán mediante el compromiso de asegurar a la Administración Nacional de Puertos, una percepción anual no inferior a seis mil pesos ($ 6.000.00). En caso de no alcanzar a la suma de seis mil pesos anual la percepción de la tasa del muelle privado, la firma o institución autorizada, abonará la diferencia resultante, hasta cubrir la cantidad indicada.

Art. 2.o

Tarifa

Por cada 100 kilos o fracción

Clasificación	Descarga	Embarque
A) Carbón mineral y otros combustibles sólidos	$ 0.10	libre
B) Petróleo y sus derivados	" 0.25	"
C) Arena, piedra y cantos rodados, procedentes de las diversas zonas y lugares de la República Oriental del Uruguay	" 0.03	"
D) Sal a granel o embolsada	" 0.10	"
E) Materias primas para la elaboración y envases de los productos de los Frigoríficos y Saladeros, destinados para la exportación y consumo de plaza.	" 0.35	" 0.05
F) Productos y subproductos y residuos industriales, procedentes de la elaboración que corresponda a establecimientos autorizados para operar	—	" 0.05
G) Mínimo por operación	" 2.00	" 2.00

Art. 3.o Se declaran canceladas a partir de la fecha de vigencia de esta tarifa, las autorizaciones acordadas por resoluciones anteriores, en todo lo que se refiere a artículos o productos no comprendidos en la enumeración del inciso C).

Art. 4.o Quedan derogadas todas las disposiciones vigentes que se opongan a las presentes tarifas.

Art. 5.o Esta nueva reglamentación entrará en vigor, transcurridos 15 días contados a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 6.o Dentro del plazo señalado, los actuales concesionarios en usufructo de muelles privados y los que consideren oportuno gestionar nuevas instalaciones, deberán presentarse a la Administración Nacional de Puertos, para llenar el formulario respectivo que permita el funcionamiento del muelle.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 21 de diciembre de 1950

Pasa al Ministerio de Salud Pública el expediente acta 60066 "Flo Cillin" de Bristol Laboratories Inc. de Estados Unidos de América.

—A la Fiscalía de Gobierno de primer turno el escrito Barbosa Caravia y Cía., referente a la marca "Cristal" acta 37310.

—Al señor Fiscal de Gobierno de segundo turno: Acta 52116 "Tiayodol F.I.S.C.H.E.R" de Cosme de los Santos, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 8356 "Mejoras en esponjas para baño y otros usos higiénicos" de Jaime Moisés Hreman y Domingo Arcuri, de Buenos Aires. — Acta 8357 "Sifón de cierre hidráulico" de José Pereira, de Montevideo. — Acta 8364 "Nueva ficha o enchufe eléctrico" de León Pavlotzky e hijo, de Montevideo. — Acta 8368 "Procedimiento y aparato para el cracking total en combustibles sólidos y líquidos" de Paul Guivante de Saint Gast, de Francia. — Acta 8371 "Tanque apendicular para la alimentación de máquinas, etc., etc., de Carlos Horacio Amaro Salgueiro Dos Santos Gallo, de Portugal. — Acta 8371 "Trampa eléctrica para ratas" de José Fink, de Montevideo. — Acta 8355 "Un dispositivo calefactor eléctrico de gasificadores para quemadores" de Manlio E.

de Angelis, de Buenos Aires. — Acta 8351 "Mejoras en y relacionadas con colchones elásticos" de Francisco Passeri, de Buenos Aires. — Acta 8353 "Junta para caños de presión de hormigón" de N. V. Betondak, de Holanda. — Acta 8384 "Dispositivo de evaporación" de George Szekely y Norbert Zucker, Israel. — Acta 8224 "Aparato protatil para montar y desmontar cubiertas" de Joaquín Najmark, de Montevideo. — Acta 8359 "Mejoras en elementos de construcción consistentes en barras metálicas", etc. etc. de Demetrus Comino, de Inglaterra. — Acta 8381 "Un sistema nuevo en el funcionamiento de palanca o manivela para cambio de velocidad de automóviles" de Rene Pescetto, de Colonio R. O. del Uruguay. — Acta 8391 "Protector pararayos solares" de Julio César Pereyra, de Montevideo. — Acta 8395 "Nuevo juguete para niños de cualquier edad" de Soc. Técnico Comercial Ltda., de Montevideo. — Acta 8370 "Agarradera automática publicitoria" de Héctor Tedescan y Angel Monti, de Montevideo. — Acta 8367 "Un aparato para medir la intensidad de las corrientes, basado en el cambio de coloración del filamento metálico de lámparas incandescentes de José A. Podestá, de Montevideo. — Acta 8406 "Cartera transformable" de Miguel Indica Blandini, de Buenos Aires.

—Registros de marcas concedidas: Acta 59961 "W R" de la Compañía Sueco Uruguaya de Representaciones S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 59907 "Rulito" de Ernesto Gómez, de Montevideo. — Acta 59903 "Urunday" de Urunday Ferrari Gatte y López, de Montevideo. — Acta 59904 "F.G.L." de Urunday Ferrari Gatte y López, de Montevideo. — Acta 59901 "Trébol" de García Díaz y Cía., de Montevideo. — Acta 54008 "Verley" de Ernesto Vidal, de Montevideo. — Acta 58965 "Kovacot" de Angel Petraglia, de Montevideo. — Acta 58745 "Riobamba 5" de Oyama S. A., de Montevideo. — Acta 59746 "Riobamba" de la misma firma. Acta 59656 "Glosas Deportivas" de Kaval S. Comercial, de Montevideo. — Acta 59728 "Mayflawer" de The Standard Motor Comuany Limited, de Inglaterra. — Acta 59729 "Zenith" de Zenith Radio Corporatioin, de Estados Unidos de América. — Acta 59734 "Emblemática" de Fred Taylor y Sons Limited, de Inglaterra. — Acta 59948 "S.A.S.D.Y." de S. Anónima Sarandí del Yí S.A.S.D.Y., de Durazno. — Acta 59779 "Rhental" de Piñón y Cía., de Monetvideo. — Acta 58740 "Tricombisul" de José Luis Cuenca, de Montevideo. — Acta 58658 "Nitropont" de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 59680 "Sheaffer's" de W. A. Scheaffer Pen Sompany, de Estados Unidos de América. — Acta 59794 "Tem" de S. de Responsabilidad Ltda., de Montevideo. — Acta 59681 "Cow Boy" de H. A. Roberts y Compañía S. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — — Acta 59795 "Tenisa" de Districom S. de Responsabilidad Ltda., de Monetvideo. — Acta 58657 "Buchnan" de Buchanan Milne y Cía. S. de R. Ltda., de Buenos Aires. — Acta 59721 "Duray" de The Duplan/Corp. de Estados Unidos de América. — Acta 59780 "Cities Service" de Cities Service Ooil C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 59695 "Alamo" de Alberto Aljadeff, de Montevideo. — Acta 59695 "Fabrilite" de E. I. Du Pont, de Nemours And Co., de Estados Unidos de América. — Acta 52338 "Flofilm" de Guillermo Kraft Limitada S. A. de Impresiones Generales, de Buenos Aires. — Acta 58888 "Glutamical" de Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo. — Acta 56217 "Coruñesa" de Ricardo Pérez Candame. de Montevideo. — Acta 59702 "Claridge" de General Electric S. A., de Montevideo. — Acta 59718 "Extravaganza" de Sudamtex del Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 59676 "Hugin" de Kooperativa Forbundet Forening U.P.A. de Suiza. — Acta 59714 "Betalyn" de Freed Taylor y Sons Ltd., de Inglaterra. — Acta 59750 "Roadliner" de International Harversetr C.o Of Uruguay S. A., de Montevideo. — Acta 59749 "Loadtar" d ela misma firma. — Acta 59747 "Ciervo" de Oyama S. A., de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 56215 "Western" de La Madrileña S. A., de Montevideo. — Acta 60035 "Argo" de Corn Products Refining C.o, de Estados Unidos de América. — Acta 57705 "Ceresita" de Ceresita del Uruguay Soc. Resp. Ltda., de Montevideo. — Acta 58246 "Amaretto" de Licorerías Unidas S. A., de Montevdieo. — Acta 59985 "Ficalin" de Gerardo Ramon y Cía., de Montevideo. — Acta 59975 "Arte y Trabajo" de José J. Chiarino y Cía. Ltda., de Montevideo. — Acta 59984 "Fosbiosa" de Gerardo Ramón y Cía., de Montevideo. — Acta 51152 "Erla" de Tavaro S. A. de Montevideo. — Acta 60128 "Arrid" de Carter Products Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 60206 "Vacuoline" de Sacony Vacuum Oil Company Incorporated, de Estados Unidos de América. — Acta 60208 "Hecla" de la misma firma. — Acta 60204 "Komo" de la misma firma. — Acta 60217 "Signode" de Signo de Steel Strapping Co. dé Estados Unidos de América. — Acta 60201 "D.T.E." de Socony Vacuum Oil Co. de Estados Unidos de América. — Acta 60210 "Vacme" de la misma firma. — Acta 60161 "The Miehle" de Miehle Printing Press And Manufacturing Co. de Estados Unidos de América. — Acta 57810 "Izal" de Newton Chambers y Co. Limited, de Inglaterra. — Acta 60032 "El Combate" de Marques García y Cía. de Montevideo. — Acta 60078 "Ancla" M. C. de Casabó Limitada de Montevideo.

—Se tiene por desistida la gestión de registro en los asuntos: Acta 60547 "Elgín" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 59547 "Weimenn" de Sociedad Anónima Mercantil Samu, de Montevideo. — Acta 60694 "Ipana" de Bristol Myers Company de Estados Unidos de América.

—Vista por 20 días: Acta 59950 "Vita Cold de Sociedad Anónima Sarandí del Yí, de Sarandí del Yí (República Oriental del Uruguay). — Acta 6983 a The Hoover Company "Mejoras en o relativas de aspiradores de polvo". — Acta 59982 a J. Thiriez Pere et Fils y Carter Bresson S.R.L. "Tubino". — Acta 7825 a Ivar Harry Sanick "Procedimiento para mejorar la conductividad eléctrica del suelo". — Acta 5982 a Joaquín López Almada "Preparación y obtención de la zeina y similares" etc. etc. — Acta 5674 a Ildefonso Barañano de Costa "Nuevo sistema de calefacción de hornos, hogares" etc. etc.

—Se prorroga hasta 90 días en los asuntos siguientes: Acta 6569 "Procedimiento para producir preparaciones promotoras de crecimiento de Koninklijke Industriele Maatschappij Voorhe v Van Der Lande N. V. de Holanda. — Acta 6505 "Mejoras en o relativas a composiciones insecticidas" de la Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra. — Acta 7240 "Procedimiento para polemizar hidrocarburos olefínicos" de Universal Oil Products Company de Estados Unidos de América.

—Vista por 20 días: Acta 7915 a José Lessler "Intercomunicaciones sistemas I-II-III Tipo I". — Acta 7916 a la misma firma "Intercomunicaciones sistemas I-II y III Tipo II". — Acta 7909 a Emilio Kovacs y Carlos Mikecz "Mejoras en candados o cerraduras".

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1949

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS 1944	1945	1946	1947	1948	1949
Poder Legislativo, versiones taquigráficas ..	3.590	4.853	4.213	4.948	6.309	6 181
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989 ½	1.887	2.222	2.378	1.963	1 914
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	88
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309 ½
Avisos anteriores	7.772 ½	8.193	9.208	9.530	9.779	8.981
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.830	1.931
Balances	266 ½	337	382	400	460	446
Edictos Matrimoniales, (Interior)	140	145	218	172	118	137 ½
Estados, Bolsa	11	11	18	21	22	16
Estados, Judiciales	19	27	38	28	22	27 ½
Estados, Municipales	78	91	87	105	87	99 [illegible]
Infracciones Aduaneras	1 ½	1	2	2	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	243
Comodines	198	235	171	146	203	93
	15.940	17.483	19.064	20.763	21.772	20.372

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 182 — Montevideo, Martes 2 de Enero de 1951 — Núm. 13241

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1950

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día .... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día .. " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0.40

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.60

D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Vease la escala inserta a 2 columnas).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ...	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir tres carrocerías para camión con sus toldos y aros correspondientes, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 5 de Enero de 1951, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 2? de 1950.

(Cuenta corriente) Dic.22-23468-v.en.4.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

		Hasta $	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000 00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante		"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5, para adquirir fruta de estación (dos clases por cada estación), limones, boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, Escuela de Mecánicos y Liceo Militar y Naval, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el doce de Enero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950.

(Cuenta corriente) Dic.30-23521-v.en.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19

Llámase a licitación pública número 19, para adquirir Brin blanco con destino a Stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Enero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950.

(Cuenta corriente) Dic.21-23446-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir: 150.000 bombillas color yerba mate, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Enero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo Diciembre 18 de 1950

(Cuenta corriente) Dic.21-23447-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 29, a fin de adquirir: Fusibles Midget tipo ferula varias medidas fusibles tipo ferula varias medidas, fusibles tipo cuchilla varias medidas, lamparillas para dial varias medidas, cortafiles defensa de alambre portalámparas, densímetro, carrete alambre alambre, barras de estaño, resina en polvo goma laca cable ?, pasta para soldadura de radio, cinta de goma, tetracloruro de carbono, agua destilada, tornillos de hierro y de bronce varias medidas, empaquetadura hidráulica empaquetadura grafitada, goma en plancha varias medidas neoprene en plancha, trapos blancos sacabocados, llaves, destornillador, arcos de sierra, hojas de sierra, carburundun, alambre de hierro, chapas de cobre y de bronce, correas en "V" para calderetа, espárragos de hierro, con destino al R. O. U. Maldonado, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cinco (5) de Enero de 1951, a las nueve (9) horas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950.

(Cuenta corriente) Dic.21-23444 v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 98
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 98, a fin de adquirir tabaco amarellinho, polvo pulidor, ciruelas negras abrelatas hornos para calentadores, fuentes hondas y llanas esmal-

tadas zapatos para hombre y talco perfumado con destino a las Cantinas Militares, cuyo pliego particular de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día tres (3) de Enero de 1951 a las diez (10) horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950.
(Cuenta corriente) Dic.20-23431-v.en.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 10, a fin de adquirir cortafierros, destornilladores, escofinas, limas triángulo y cilíndricas, barrenas, barretas, piedras de afilar al agua y al aceite pisones, pinzas serruchos, soldadores de mano y a nafta, tenazas, salivaderas, faroles, mantillas, tubos grandes para faroles baldes, cabos de acha, calderas, chairas cuchillos de cocina, achas para leña, máquinas para picar carne, sierras para carne, sartenes horquillas para pasto y para abono, palas anchas y para pocear tijeras de tusar, picos con mango, pinturas blanca y negra, pinceles finos para marcar, con destino a stock de Almacenes, cuyo pliego particular de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones dd dicho Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día tres (3) de Enero de 1951 a las nueve (9) horas. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950
(Cuenta corriente) Dic.20-23432-v.en.2.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 62

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de productos galénicos correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 15 de Enero de 1951, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas.
El presente aviso anula el anterior, relacionado con la misma licitación pública y en el que por error se fijaba el día 7 de Enero de 1951, como fecha de apertura de propuesta. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.21-23449-v.en.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 63

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de alcaloides y barbitúricos, correspondiente al año 1951.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el nueve de Enero de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.22-23465-v.en.4.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 61

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría anual de drogas vegetales y animales, correspondiente al año 1951
El acto de apertura de propuesta se efectuará el 4 de Enero de 1951 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno de diez a doce horas. — Montevideo Diciembre 18 de 1950. — La Comisión de Compras
(Cuenta corriente) Dic.20-23438-v.en.2.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Aplazamiento fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados, que se ha resuelto aplazar la fecha de apertura de las propuestas para la ejecución del Gimnasio, etc., en la Escuela Naval, para el día 3 de Enero próximo, a la hora 1?. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — El Director Arquitecto
(Cuenta corriente) Dic.22-23462-v.en.2.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación por primera vez para la reparación de las instalaciones eléctricas del edificio de la Escuela Naval, de acuerdo con los pliegos y memorias que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado en este Servicio, el día 3 de Enero próximo a la hora 10 y abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950 — Director Arquitecto
(Cuenta corriente) Dic.22-23463-v.en.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 707
Ampliación del puerto de Montevideo

Se pone en conocimiento de los interesados que han retirado pliegos de condiciones de licitación número 707, que se encuentra preparado el tercer boletín y planos respectivos, referentes a las obras y ampliaciones correspondientes a dicha licitación, que podrán solicitarse en la Dirección General del Departamento de Administración (tercer piso), rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Dic.29-23517-v.en.2.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes materiales para revestimiento: 2000 metros alfajias pino spruce de metros 0.075 por 0.05 35 hojas de Hard Board de metros 3.66 por 1.22 y 310 metros cuadrados de celotex o fonotex acústico de metros 0.30 por 0.30, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Enero de 1950 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Dic.29-23519-v.en.11.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de una cama frigorífica en la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 22 de Enero de 1951 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Dic.29-23520-v.en.11.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para adquirir cables de acero para traillas y tournapulls, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo 269 todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 3 de Enero de 1951 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Dic.22-23467-v.en.3.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la instalación de tubos neumáticos en la Aeroestación del Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a la memoria descriptiva y pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269 todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Enero de 1951 a la hora 10.
(Cuenta corriente) Dic.20-23442-v.en.2.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Enero 15 de 1951, Hora 17.

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno, llama a licitación pública para la adquisición de prendas de abrigo y vestuario de acuerdo al siguiente detalle:
Hasta: 2.000 metros de arpillera. 20.000 metros de brin blanco para túnicas. 10.000 túnicas confeccionadas para niños de 6 a 12 años. 10.000 guardapolvos confeccionados para niños de 6 a 12 años. 5.000 metros de lienzo para bombachas de niñas. 10.000 metros género lanilla para polleras de niña (tipo floria morisca o similar). 5.000 kilos de lana cardada dos o tres cabos (tipo Trilladora, Beba o similares) en paquetes de 1 kilo. 10.000 pantalones de niños confeccionados, de 4 a 14 años. 25.000 pares de zapatillas para niños en lona y suela de cuero o goma. 5.000 tricotas para niños, en lana mezcla, lana algodón o similar. 5.000 pares de zuecos para niños, de 6 a 12 años. 5.000 pares de botas de goma para niños, de 6 a 12 años. 1.000 rebozos de algodón o mezcla lana algodón. 4.000 polleras de señoras, confeccionadas genero de lana, mezcla lana y algodón o similar. 5 000 tricotas de mayores, hombres y señoras, en lana o algodón mezcla lana o algodón o similar. 1.000 pantalones de hombre, confeccionados, en brin, gambrona o género mezcla lana algodón. 7.000 frazadas 1 plaza en lana o algodón o mezcla lana algodón. 5.000 camperas en tartán de lana o mezcla lana algodón para hombres y señoras, confeccionadas. 10.000 metros de tartán de lana o mezcla lana algodón o similar.
Nota: El pago de la mercadería será al contado contra entrega
La entrega de la mercadería será a medida que haya disponible con un plazo máximo de 60 días de entregada la orden de compra.
Las propuestas en papel sellado y sobre cerrado se recibirán en la Secretaría de la Comisión hasta el día y hora indicado, sita en el Ministerio de Salud Pública (18 de Julio y Sierra) Planta baja, deben adjuntarse muestras de los artículos ofertados.
Por pliegos generales y particulares en la Secretaría todos los días de 10 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950.
(Cuenta corriente) Dic.28-23500-v.en.4.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública —por tercera vez—, para proveer a estos Institutos, de "Una máquina de pulir plantas para el Taller de Zapatería".
La spropuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 10 de Enero próximo a las 9 y 30 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo Diciembre 21 de 1950. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.27-23486-v.en.5.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 6|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 6|951, por la adquisición de artículos de almacén, fijándose la apertura de las propuestas para el día 22 de Enero a las 10 y 30 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.30-23525-v.en.12.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3|951, por el suministro de pan blanco, fijándose la apertura de las propuestas para el día 22 de Enero a la hora 9 y 30, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre de 1950.
(Cuenta corriente) Dic.27-23491-v.en.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 4|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 4|951, por el aprovisionamiento de artículos de molino y fideerías, fijándose la pertura de las propuestas para el día 23 de Enero de 1951, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.27-23490-v.en 9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5|951, por el suministro de café molido tipo familiar, fijándose la pertura de las propuestas para el día 23 de Enero de 1951, a las 9 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Diciembre 20 de 1950. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.27-23489-v.en.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de once (11) microscopios y dos (2) lupas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, sita en la avenida Garzón número

780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Sección el día 15 de Enero de 1951 a las 10 horas, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950.

(Cuenta corriente) Dic.30-23528-v.en.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de aparatos de topografía, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, sita en la avenida Garzón número 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Sección el día 17 de Enero de 1951 a las 10 horas, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950.

(Cuenta corriente) Dic.30-23530-v.en.12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de una sierra y una garlopa, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, sita en la avenida Garzón número 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Sección el día 12 de Enero de 1951 a las 10 horas procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950.

(Cuenta corriente) Dic.30-23529-v.en.12.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición Cif, Montevideo, de los siguientes aparatos: 1 electrocardiógrafo, 2 electromanómetros, 1 juego de accesorios para registros fonocardiográficos 4 rollos Permapaper.

El pliego de condiciones respectivo se halla a disposición de los interesados en la Administración (Economato) de la Facultad de Medicina, General Flores 2125, entre las 9 y las 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día martes 16 de Enero de 1951 a las 10 horas en la Administración de la Facultad.

(Cuenta corriente) Dic.29-23516-v.en.11.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION N.o 2

Llámase a licitación pública para la adquisición de 64 (sesenta y cuatro) máquinas de escribir para el Hospital de Clínicas "Dr. M. Quintela".

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de Clínicas, avenida Italia y Las Heras, entre las 8 y 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el 12 de Enero de 1951 a las 16 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Dic.27-23492-v.en.3.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION N.o 4

Llámase a licitación pública para la adquisición de archivos metálicos y ficheros para el Hospital de Clínicas "Dr M. Quintela".

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de Clínicas, avenida Italia y Las Heras, entre las 8 v 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el 15 de Enero de 1951 a las 16 horas.

(Cuenta corriente) Dic.27-23494-v.en.3.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION N.o 3

Llámase a licitación pública para la adquisición de diez (10) máquinas de calcular y diez (10) máquinas de sumar para el Hospital de Clínicas "Dr. M. Quintela".

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de Clínicas, avenida Italia y Las Heras, entre las 8 y 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el 12 de Enero de 1951 a las 15 horas.

(Cuenta corriente) Dic.27-23493-v.en.3.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION N.o 5

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 60.000 (sesenta mil) metros de lienzo blanqueado para sábanas

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Administración del Hospital de Clínicas, avenida Italia y Las Heras, entre las 8 y 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el 24 de Enero de 1951 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Dic.27-23495-v.en 3.

FACULTAD DE AGRONOMIA
SECCION CAMPOS DE PRACTICA Y EXPERIMENTACION
Licitación pública

Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa hidráulica para orujos, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Sección Campos de Práctica y Experimentación, avenida General Eugenio Garzón 809.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Campos de Práctica y Experimentación, avenida General Eugenio Garzón 809, el día 8 de Enero de 1951 a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950.

(Cuenta corriente) Dic.30-23527-v.en.3.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Magnesita

Llámase a licitación pública para la provisión de 70 (setenta) a 100 (cien) toneladas de magnesita, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, de este Instituto calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día martes 9 de Enero de 1951 a la hora 10 (diez), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.28-23497-v.en.3.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Cenizas de soda

Llámase a licitación pública para la provisión de 50 (cincuenta) toneladas, con opción hasta 70 (setenta) toneladas de cenizas de soda, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto calle Bernabé Caravia número 3797, en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el día miércoles 10 de Enero de 1951 a la hora 10 (diez), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.28-23498-v.en.3.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 4

Llámase a licitación para: Ampliación del Pabellón de Internado de la Escuela Agraria de Melo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría San Salvador 1674 los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar, $ 1.00

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Sección, el día 4 de Enero próximo, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

(Cuenta corriente) Dic.28-23496-v.en.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N o 2
(Segundo y último llamado)

Llámase a licitación por segunda vez, para la compra de una máquina de composición linotípica, de acuerdo a las características que se indican en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Apertura de las propuestas, el día 29 de Diciembre a las 10 horas, en la Sección antes mencionadda.

(Cuenta corriente) Dic.26-23483-v.en 3.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N o 33
Segundo y último llamado
Provisión de fórmulas

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la provisión de fórmulas destinadas al ejercicio 1951 de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.

Las propuetsas serán abiertas el día 29 de Diciembre en curso, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo Diciembre 15 de 1950 — La Secretaría General

(Cuenta corriente) Dic.21-23451-v.en.2.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 347
Segundo llamado
Suministro de cueros para tapizar

Se llama a licitación para el suministro de cueros para tapizar, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo número 1274.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, calle Río Negro número 1790, el día once (11) de Enero de mil novecientos cincuenta y uno a las diez (10) horas. — Montevideo, Diciembre de 1950. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.30-23526-v.en.5.

U. T. E.
LICITACION N.o 3332'51
Ampliación centrales telefónicas
Transferencia de fecha

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 31 de Enero de 1951 a las 10 horas, la apertura de las ofertas de la licitación por el suministro e instalación del material necesario para ampliar en 4.600 números las centrales telefónicas de la Capital. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.28-23499-v.en.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 3427/51
Cinta para bobinaje

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Febrero de 1951 a las 10 horas para proveerse de 85.000 metros de cinta de algodón de 10 hasta 50 mms. de ancho y 0.20 mms. de espesor, para bobinajes, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 7 y 30 a 12 y 30).

Precio del ejemplar, $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.23-23470-v.en.5.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.885. — Impresión de etiquetas varias. Apertura: 16 de Enero de 1951, a las 16 horas.

Número 1.886. — Nivelación y cercamiento de un predio en Capurro. Apertura: 22 de Enero de 1951, a las 16 horas.

Número 1.887. — Compra de un cabrestante. Apertura: 15 de Enero de 1951, a las 16 horas.

Número 1.888. — Suministro e instalación de un equipo frigorífico. Apertura: 17 de Enero de 1951, a las 16 horas.

Concurso de precios número 226. — Compra de un cargamento de hasta 9.000 toneladas de carbón mineral Apertura: 26 de Enero de 1951, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP, (Avda. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic.29-23513-v.en.10.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1852 (segundo llamado). — Suministro e instalación de un ascensor en la Destilería de Alcoholes de Nuevo Paysandú (Departamento de Paysandú). Apertura 10 de Enero de 1951 a las 16 horas.

Número 1862 (segundo llamado). — Ejecución de trabajos en fundición en bronce Apertura 2 de Enero de 1951 a las 16 horas

Número 1882. — Compra de tapones de hierro fundido para tambores de acero Apertura: 12 de Enero de 1951 a las 16 horas.

Número 1883 — Compra de electrodos para soldadura eléctrica Apertura: 8 de Febrero de 1951 a las 16 horas

Número 1884 — Compra de chassis camiones con motor Diesel Apertura: 1.o de Febrero de 1951 a las .. horas.

Concurso de precios número 225. — Compra de hojalata o, alternativamente, chapa plomada o alternativamente, chapa negra decapada. Apertura: 26 de Enero de 1951 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicada en el primer piso del edificio Ancap, avenida Agraciada y Paysandú. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic 20-23437-v en.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

GASTON FIGUEIRA, uruguayo, escritor, con domicilio en la calle Magallanes número 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del libro titulado "Isla sin nombre" (poemas) de cuya obra se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Diciembre 20 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$4 00 Dic 27 14922-v en.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

LUIS WALTER CIBILS y OSCAR DANTE NOGAREDA, uruguayos, escritores con domicilio, a estos efectos, en la calle Río Branco

número 1345, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del guión cinematográfico titulado "El misterio del molino quemado", de cuya obra se declaran autores, habiendo depositado las copias. A la vez, el primero de los nombrados solicita el registro del seudónimo Walter Ronald, que usa en sus trabajos literarios, de lo cual ha dejado testimonio en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$8.00 Dic.22-14827-v.en.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ROMAN E. PEREYRA GRANOTICH, uruguayo, en representación de CYPHOSA (Cerámicas y Productos de Hormigón S. A.) con domicilio en la calle Capurro N.o 884, de esta ciudad, solicita la inscipción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Dibujo en forma de guarda" de que se declara autora la firma mencionada, habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciemgre 15 de 1950. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".

$6.00 Dic.20-14791-v.en.2.

RECEPTORIA DE ADUANA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Receptor de Aduana, dictada en los autos: "Fisco y Alejandro R. Avenatti contra FELICIANO DE LOS SANTOS. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Feliciano de los Santos y Rafael Bustamante para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivero, Noviembre 28 de 1950. — Artigas Zamora Ipar, E. del D.

(Cuenta corriente) Dic.5-23267-v.en.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.º 61784. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950 — Con esta fecha Juan Enrique Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea, (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "ANTISTINETAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.28-14949-v.en.10.

ACTA N.o 61825. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — Con esta fecha Vicente F. Costa, Representaciones, de Montevideo, solicita la marca "SULFOTALIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.30-15017-v.en.12.

ACTA N.o 61829. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita registrar marca "TRIPLEX", para las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.30-15009-v.en.12.

ACTA N.o 61834. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores, apoderado de don Félix Vassallo, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Dic.30-15013-v.en.12.

ACTA N.o 61835. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Birolco Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Buenos Aires solicitan la marca "BIROLCO", para la clase 15 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.30-15016-v.en.12.

ACTA N.o 61836. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Barros e Ichart Hnos., Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca

BARROS e ICHART Hnos. SOCIEDAD ANONIMA

para las clases 1 a 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$14.00 Dic.30-15018-v.en.12.

ACTA N.o 61820. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — Con esta fecha José Mario Benas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Dic.28-14970-v.en.10.

ACTA N.o 61811. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Moore, Johnston y Company Limited, de Yoskshire, (Inglaterra), solicita registrar la marca "MOORSTON", para distinguir la clase 4 (artículos textiles en piezas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.28-14955-v.en.10.

ACTA N.o 61812. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — Con esta fecha Strawczynski Hnos., de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "TRICOFINO", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.28-14956-v.en.10.

ACTA N.o 61816. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950 — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "DIVADENT", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.28-14958-v.en.10.

ACTA N.o 61804. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Fratelli Branca S.R.L., Cap. min. pesos 6:000.000.00 de Buenos Aires, (Rep. Argentina), solicita registrar la marca

"BRANCA"

par adistinguir las clases 2 y 9 (s|d.). — Publíquese diez diías consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Dic.28-14967-v.en.10.

ACTA N.º 61817. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950 — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo, (Uruguay), solicitado registrar la marca "DIVARAZ", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.28-14959-v.en.10.

ACTA N.o 61818. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950 — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar de la marca "DIVAGOM", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.28-14960-v.en.10.

ACTA No 61819. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950 — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "AMOK", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.28-14961-v.en.10.

ACTA N.o 61802. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado registrar la marca "AROLA", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.28-14962-v.en.10.

ACTA N.o 61803. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Meltonian (E. Brown y Son). Ltd., de Meltonian Works, Oxgate Lane, Cricklewood, Londres, (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca "MELTONIAN", para distinguir artículos de la clase 14 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.28-14963-v.en.10.

ACTA N.o 61789. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Con esta fecha Bromberg y Cía. S. A., de Montevideo. (Uruguay), solicita registrar la marca "SIN RIVAL", para distinguir la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.28-14964-v.en.10.

ACTA N.o 61787. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial Sociedad Anónima, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "TAPIES", para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.28-14965-v.en.10.

ACTA N.o 61759. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Centro Auditivo del Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca "TELEMOLDE", para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.22-14815-v.en.4.

ACTA N.o 61747. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — Con esta fecha Guillermo Klimesch (Montevideo), solicita la marca "NEGUS", para la clase 15. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-14759-v.en.2.

ACTA N.o 61741. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Paysandú Industrias del Cuero S. A., (PAYCUEROS), de Montevideo, solicita registrar la marca

para clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Dic.22-14807-v.en.4.

ACTA N.o 61746. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — Con esta fecha Augusto Corallo e Hijos Limitada de Montevideo, solicita la marca "VIDRAISLANT", para la clase 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-14748-v.en.2.

ACTA N.o 61737. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GEONCENE", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días. — La Dirección.

$4.00 Dic.20-14726-v.en.2.

ACTA N.o 61756. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "MICILINA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Dic.22-14808-v.en.4.

ACTA N.o 61757. — Montevideo Diciembre 18 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., (Montevideo), solicita registrar marca "HIBEDOX", para la clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.22-14809-v.en.4.

ACTA N.o 61760. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Con esta fecha Centro Auditivo del Uruguay Limitada, de Montevideo, solicita la marca "OTOFONICO", para la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.22-14816-v.en.4.

ACTA N.o 61755. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Con esta fecha Víctor M. Abreu, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 Dic.26-14919-v.en.8.

ACTA N.o 61782. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fischer Bearing Company Limited, Inglaterra, solicita registrar marca



para distinguir la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Dic.26-14892-v.en.8.

ACTA N.o 61785. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan De Pineda, de Montevideo, ha solicitado la marca "VIVA ASTURIAS", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.26-14915-v.en.8.

ACTA N.o 61780. — Montevideo Diciembre 20 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía., Montevideo, solicita registrar marca "ULCOURONA", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Dic.26-14893-v.en.8.

ACTA N.o 61728. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Con esta fecha Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "ZIMCO" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.23-14882-v.en.5.

ACTA N.o 61734. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Con esta fecha Fábregas y Cía. de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "FABROMAX" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.23-14884-v.en 5

ACTA N.o 61735. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CYNAR" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.23-14883-v.en.5.

ACTA N.o 61736. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "VOV" para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.23-14879-v.en.5.

ACTA N.o 61777. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Henkel y Cie GMBH de Düsseldorf Holthausen, (Alemania), solicita registrar la marca "AT4" para distinguir las clases 1 y 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.23-14880-v.en.5.

ACTA N.o 61778. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Henkel y Cie GMBH de Düsseldorf Holthausen, (Alemania), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 6 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 Dic.23-14876-v.en.5.

ACTA N.o 61748. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "DETERXIL", para distinguir las clases 1 y 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.23-14878-v.en.5.

ACTA N.o 61749. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "BONDFIX", para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.23-14871-v.en.5.

ACTA N.o 61750. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca "DIVACREM" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.23-14873-v.en.5.

ACTA N.o 61775. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Hautana Werk - Wirkerei Strickerei, A. G., de Boblingen, Wurtemberg (Alemania), han solicitado registrar la marca "NOVARIBT", para la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.23-14877-v.en.5.

ACTA N.o 61776. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Hautana - Werk - Wirkerei y Strickerei A. G., de Boblingen, Wurtemberg (Alemania), solicita registrar la marca "HAUTANA", para distinguir la clase 4 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.23-14881-v.en.5.

ACTA N.o 61754. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Con esta fecha Alexander L. Fink y Bernard I. Feig, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "PACKARD", para distinguir la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.23-14872-v.en.5.

ACTA N.o 61763. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ULTRASONIO" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.22-14837-v.en.4.

ACTA N.o 61764. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ELECTROCUSTIC" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.22-14838-v.en.4.

ACTA N.o 61765. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "ULTRACUSTIO" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.22-14839-v.en.4.

ACTA N.o 61766. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "SUPERCUSTIC" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.22-14840-v.en.4.

ACTA N.o 61767. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Equipos y Materiales S. A., Comercial e Industrial de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca "PULSETTE" para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.22-14841-v.en.4.

ACTA N.o 61724. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Con esta fecha Caorsi y Simeone, de Montevideo, (Uruguay), solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 6 (menos aceites). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Dic.23-14875-v.en.5.

ACTA N.o 61751. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Con esta fecha Dr. Ramón Guerrero Flores, por Sociedad Hilos de Joao Faria, de Buenos Aires, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca.



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Dic.23-14890-v.en.5.

ACTA N.o 61772. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "ROMERIA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.23-14862-v.en.5.

ACTA N.o 61773. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Juan Carlos Barboza, de Montevideo, solicita la marca "DOS AMERICANOS", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.23-14861-v.en.5.

ACTA N.o 61774. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Destilería Panamericana, S. R. L., capital $ 760.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina), solicita registrar la marca "EL ESCARCHADO", para distinguir la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.23-14874-v.en.5.

ACTA N.o 61646. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — Con esta fecha Ramiro J. Garghero, de Montevideo, solicita registrar la marca "PAN AUTOMATICA", para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.21-14789-v.en.3.

ACTA N.o 61649. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — Con esta fecha Claudio Dellaca, de Montevideo, solicita registrar la marca "BLASON", para las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.21-14790-v.en.3.

ACTA N.o 61752. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Henderson y Cía. Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca "CAMELIA" para la clase 4 (paños higiénicos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.21-14782-v.en.3.

ACTA N.o 61710. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Con esta fecha Besonni, Gilbert, Gómez, López y Pedrinelli solicitan registrar la marca "LA VASCONGADA" para las clases 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.23-14727-v.en.5.

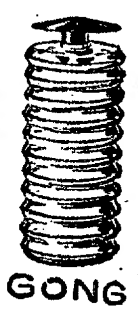
ACTA N.o 61781. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc., (E.U.A.), solicita registrar marca "TITRALAC" para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.26-14894-v.en.8.

ACTA N.o 61762. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha, el señor Abel Tejera, San Carlos, (Dpto. de Maldonado), ha solicitado el registro de la marca "SAN CARLOS" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.27-14923-v.en.9.

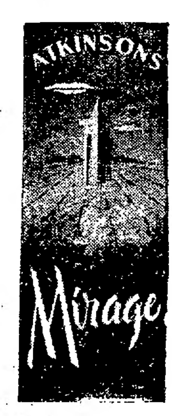
ACTA N.o 61788. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Con esta fecha Montserrat Lluch de Grau, viuda de Juan Parera, María, Rosa, Alberto y Montserrat Parera Lluch, de Barcelona, (España), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$26.00 Dic.28-14966-v.en.10.

ACTA N.o 61832. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — Con esta fecha el señor Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$30.00 Dic.29-14994-v.en.11.

ACTA N.o 61807. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Française de Recherches Biochimiques H. Besson y Cie., de París, (Francia), ha solicitado el registro de la marca "NICACIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 Dic.28-14945-v.en.10.

ACTA N.o 61822. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



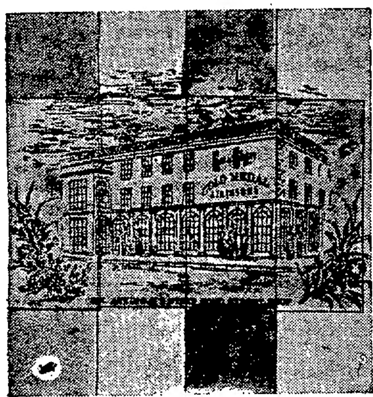
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Dic.29-14979-v.en.11.

ACTA N.o 61823. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — Con esta fecha Pedro Ferrés y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$19.00 Dic.29-14976-v.en.11.

ACTA N.o 61831. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — Con esta fecha el señor Rómulo Marra Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S A.U.I y C., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Dic.29-14993-v.en.11.

ACTA N.o 61808. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising S. A., de Colonia, (Uruguay), solicita registrar marca



para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Dic.29-14977-v.en.11.

ACTA N.o 61809. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Guillermo Greising S. A., de Colonia, (Uruguay), solicita registrar marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Dic.29-14978-v.en.11.

ACTA N.o 61833. — Montevideo, Diciembre de 1950. — Con esta fecha G. Werckenthien y Co., de Alemania, solicita la marca "VESKO", para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Dic.29-14984-v.en.11.

ACTA N.o 61837. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca



para las clases 6 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 Dic.30-15019-v.en.12.

ACTA N.o 61824. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por William Cooper y Nephews Ltda., (Montevideo), solicita registrar marca "ANA-BAC", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-14980-v.en.12.

ACTA N.o 61821. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Les Laboratoires Albert Rolland, (Francia), solicita registrar marca "SYNER-GON", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.30-14981-v.en.12.

ACTA N.o 61815. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950 — Con esta fecha Elizalde y Bonnet, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado registrar la marca "TONY" para distinguir artículos de las clases 1 y 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.60 Dic.30-14957-v.en.12.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8463. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Con esta fecha Gustavo Ciro de Souza, (Montevideo), solicita patente de invención por quince años, para "Interruptor mural para corriente eléctrica". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$8.0 0Dic.28-14946-v.en.10.

ACTA N.o 8461. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Con esta fecha, el señor Elodio Dieste, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento para la ejecución de pilotes". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.27-14939-v.en.9.

ACTA N.o 8460. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Con esta fecha, el señor Benjamín Bacal, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un procedimiento de fabricación de papel, cartón, para conservación de alimentos y otros productos y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.27-14920-v.en.9.

ACTA N.o 8457. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por United States Rubber Company de Nueva York, (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Método y aparato para fundir suelas en calzado y el producto resultante". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 Dic.26-14895-v.en 8.

ACTA N.o 8453. — Montevideo Diciembre 14 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Jaime Moisés Herman y Domingo Arcuri, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo secador de piso y cepillo combinados". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.23-14886-v.en.5.

ACTA N.o 8456. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., por Joaquín Guillermo Fuster Canals, de Barcelona (España), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un tensor para aletas de cuellos vueltos de camisas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.23-14888-v.en.5.

ACTA N.o 8449. — Montevideo, Diciembre 9 de 1950. — Con esta fecha Juan Alberto Díaz Tabárez, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención, por el término de quince años, para "Un nuevo vertedor adaptable en envases de hojalata" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.19-14725-v.dic.30.

ACTA N.o 8455. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Julia Pastora Trujillo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto industrial consistente en una substancia para blanquear ropa, adaptado para fijarse a un miembro soportante aplicador" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$12.00 Dic.23-14887-v.en.5.

ACTA N.o 8454. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Con esta fecha, el señor Roberto Hugo Bonora, Carmelo (Dpto. de Colonia), R. O. del U. ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Dispositivo destinado a eliminar los inconvenientes de la fricción en automóviles Ford modelo "T", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 Dic.21-14783-v en 3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 93

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras escuela número 19, rural, de "Colonia Lavalleja", obras de construcción del edificio para su sede, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 19.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Enero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — División Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Dic.30-23524-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 92

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Centro Departamental de Salud Pública de Rocha, obras generales de ordenamiento y complementación, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo número 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 52.50, en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Enero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — División Adm. y Secret. Gral.
(Cuenta corriente) Dic.27-23488-v.en.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Aviso

Se hace saber a los interesados que la licitación de la obra construcción del edificio para el Liceo número 4. Juan Zorrilla de San Martín (Montevideo), que está fijada para el día 23 de Diciembre a las 9 horas, se ha prorrogado para el día 11 de Enero próximo a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950.
(Cuenta corriente) Dic.23-23469-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 91

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de la escuela número 32, "La Casilla" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departa-

mental de Flores y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Enero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — División Administrativa y Secret. General.

(Cuenta corriente) Dic.23-23473-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 62
Muebles metálicos
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de muebles metálicos para archivo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle Martí número 3379 (Pocitos), donde podrá ser adquirido a $ 1.00 (un peso) el ejemplar.

Las propuestas deberán presentarse reponiendo los siguientes sellados administrativos: uno de $ 1.00 y otro de $ 0.50, los que llevarán al margen, sin inutilizar un timbre de biblioteca de $ 0.25.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de Enero a las 9 horas en el local de la Proveeduría y Depósito, en avenida Millán número 2305 y San Martín (Montevideo).

(Cuenta corriente) Dic.29-23515-v.en.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Saneamiento de Santa Clara de Olimar
Depósito de distribución de agua potable

Llámase a licitación pública para la construcción del depósito de distribución de agua potable de "Santa Clara de Olimar" de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y demás piezas del proyecto correspondiente que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, en donde podrá ser adquirido al precio de $ 17.00 (diecisiete pesos) cada juego completo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Enero próximo venidero a las 10 y 30 horas, en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.29-23518-v.en.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ramal de ruta número 12. — Tramo: El Cuadro - Ombúes de Lavalle. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Expediente número 3656. — Propiedad de Iglesia Católica. Padrón número 6294 (parte). Area: 593 ms.2 40.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.29-23504-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 13. — Tramo: Corral de Palma - Cebollatí. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3217. — Propiedad de Velia M. Elzmendi de Nogueira. Padrón número 3105. Area: 3 Hs., 4918 ms.2 20.

Ruta número 9. — Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3853. — Propiedad de Leonilda Ventura de Arimón. Padrón número 7080. Area: 3 Hs. 7794 ms.2.

Ruta número 9. — Tramo: Castillos - Chup. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3843. — Propiedad de Suc. Severo Ulises Galván. Padrón número 6696. Area: 2 Hs., 9047 ms.2 20.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones

(Cuenta corriente)) Dic.29-23510-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 100. — Tramo: Ombúes de Oribe - Sarandí de Cuadra. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Expediente número 3993. — Propiedad de María Inés Píriz de Frocham. Padrón 3322 (parte). Area: 5590 ms.2 13.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina. Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Dic.29-23505-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 26. — Tramo: Tacuarembó - Paso del Borracho. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Expediente número 465. — Propiedad de Hipólita Segovia de Villamil. Padrón número 4317. Area: 5 Hs., 3036 ms 2 80.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Diciembre 20 de 1950 — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Dic.29-23506-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 30. — Tramo: Artigas, empalme con camino Salto - B. Unión. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Artigas.

Expediente número 1072. — Propiedad de Suc. Norberto L. Arralde. Padrón número 448. Area: 11 Hs., 5742 ms.2 50.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Dic.29-23507-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación la parcela de terreno que se detalla a continuación:

Ruta número 3. — Tramo: Paysandú - Young. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Expediente número 502. — Propiedad de Miguel, Juan Antonio y Ricardo Beneventano. Padrón número 510. Area: 3 Hs., 7741 ms.2 60.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Dic.29-23508-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiado y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 28. — Tramo: Accesos al puente de Paso del Tapado. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Expediente número 3654. — Propiedad de Pedro Díaz Fernández. Padrón número 853. Area: 5 Hs.

la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Agr. Guillermo E.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente)) Dic.29-23509-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 9. — Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3845. — Propiedad de Basilisa S. Sorozabal de Silvera Lima. Padrón número 2694. Area: 1 H. 5654 ms.2.

Ruta número 9. — Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3844. — Propiedad de Alides Silvera de Galván. Padrón número 2812. Area: 1 H., 3066 ms.2 80.

Ruta número 9. — Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3850. — Propiedad de José María Regal. Padrón número 2719. Area: 6 Hs. 4344 ms.2.

Ruta número 9. — Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

Expediente número 3849. — Propiedad de Celestino Bartolo Gómez. Padrón número 2704 (parte). Area: 3 Hs. 6516 ms.2.

Ruta número 9. — Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha

Expediente número 3842. — Propiedad de José López y Sra.. Padrón número 6692 (parte). Area: 3 Hs. 3336 ms.2.

Ruta número 9 — Tramo: Castillos - Chuy. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha

Expediente numero 3874. — Propiedad de Fermín Antenor Silvera Lima. Padrón número 4889. Area: 1 H. 4193 ms 2.

Ramal de ruta número 101. — Tramo: Accesos al balneario San José. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3593. — Propiedad de José Francisco Daprile Millar. Padrones números 21666 y 21668 (parte). Area: 5120 ms.2.

Ruta número 81. — Tramo: Ruta 80 a Ruta 7 (Km. 65). Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones).

Expediente número 3811. — Propiedad de María E. Ferreira de Crosa. Padrón número 2023. Area: 2792 ms.2 65.

Ruta número 11. — Tramo: Santa Lucía - Canelones. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3742. — Propiedad de Santiago C. Vitale. Padrón número 12272. Area: 1 H. 1595 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Dic.29-23511-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 33 (65). — Tramo: Empalme Ruta 67 - Empalme Ruta 11. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3549. — Propiedad de Carlos Alberto Vanini. Padrón número 1376. Area: 1051 ms.2 49.

Ruta número 81. — Tramo: De Ruta 80 a Ruta 7 (Km. 65). Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3834. Propiedad de Benjamín de León. Padrón número 2033 (parte). Area: 4 Hs. 4935 ms.2.

Ruta número 81. — Tramo :Ruta 80 a Ruta número 7 (Km. 65). Ubicada en la 14.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Expediente número 3833. — Propiedad de Suc. Manuel Abreu. Padrones números 9327 y 2032 (partes). Area: 3 Hs. 6571 ms.2.

Ruta número 96. — Tramo: Dolores - Cañada Nieto. Ubicada en la 3.a *sección judicial del* Departamento de Soriano.

Expediente número 3585. — Propiedad de Juan y Domingo M. Banchio. Padrón número 5840. Area: 422 ms.2 31.

Ruta número 14. — Tramo: Accesos puente sobre arroyo Vera. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 3081. — Propiedad de Alberto Gramont. Padrón número 2999 (parte). Area: 1 H. 2230 ms.2.

Ruta número 96. — Tramo: Dolores - Cañada Nieto Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano.

Expediente número 3602. — Propiedad de Suc. Francisco Macagno. Padrón número 2579 Area: 7730 ms.2 71.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Agr. Guillermo E. Caballero, Jefe Oficina Técnica de Expropiaciones.

(Cuenta corriente) Dic.29-23512-v.en.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 24,50 (bis)
Segundo llamado

Se llama a licitación pública (segundo llamado) para la ejecución de las obras puente y accesos sobre el arroyo Solís Chico, en la ruta 81, tramo Migues - San Bautista (Departamento de Canelones).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 22 de Enero de 1951 a la hora 10 (diez horas). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.28-23503-v.en.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 21 (bis)

Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras Puente y acceso sobre el Arroyo Potrero, tramo Corral de Palma - San Luis del Medio, ruta N.o 19 y sobre el Estero de Pelotas, tramo Lascano - Cebollatí ruta N.o 15, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras N.o 387) durante las horas de Oficina.

Apertura de propuestas el día 18 de Enero de 1951, a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.26-23481-v en.8.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION FINANCIERA DE LA RAMBLA SUR
Venta de solares situados con frente a la avenida Agraciada y calles Venezuela, Madrid y Yaguarón.

La Comisión Financiera de la Rambla Sur convoca a postores para la venta a la puja de seis solares situados con frente a la avenida Agraciada, señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en el correspondiente plano, cuyas superficies son: Solar número 1: 612 ms.2 2260 cms.2; solar número 2: 662 ms.2 7000 cms.2; solar número 3 330 ms.2 8840 cms.2; solar número 4: 570 ms.2 8581 cms.2; solar número 5: 422 ms.2 5500 cms.2; solar número 6: 412 ms.2 2648 cms.2., con el precio base de $ 110 (ciento diez pesos) el metro cuadrado de terreno.

El comprador de estos seis solares tiene opción a adquirir el solar comprendido entre los señalados con los números 2 y 3 al mismo precio que hubiera adquirido los otros y el solar empadronado con el número 10369, situado con frente a la calle Venezuela, cuya superficie libre es de 130 ms.2 28 dms.2, que se vende con el precio base de $ 61.50 (sesenta y un pesos con cincuenta centésimos) el m.2 de terreno. Las áreas que se venden son totalmente edificables.

Las propuestas serán formuladas en las oficinas de la Comisión Financiera de la Rambla Sur, el día miércoles 10 de Enero a las 10 horas. En la Secretaría de dicha Comisión, 25 de Mayo número 609, se hallan a disposición de los interesados las condiciones de venta.

Horario: de 7 y 45 a 12 y 45 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.29-23514-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor COSME MARTINEZ solicitando título duplicado del nicho número 352 del Cementerio del Cerro, por extravío del boleto primitivo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, Octubre siete de 1950 — La Jefatura.

$90.00 Nov.10-13034-v.mz.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles que a continuación se expresan, ubicados en el Balneario Atlántida, 7.a Sección de este Departamento, para que dentro del término de sesenta días, a contar de la fecha, concurran a la Oficina Municipal de Atlántida a abonar las cuentas por construcción de pavimento o a expresar que se acogerán a los plazos establecidos. La no concurrencia dentro de esos plazos significará el reconocimiento de la cuenta y la aceptación de los plazos referidos para el pago de las mismas:

Padrón	Calles	Importe
293	5 entre 2 y 4	$ 1.498 46
204	1 entre Diagonal Norte y 23	" 4 482 08
203	1 entre 22 y 24	" 3.426.70
204	Diag Norte ent. Rambla y 1	" 3.158 38
509	Rambla	" 13.393.34

Pando, Setiembre 20 de 1950.

(Cuenta corriente) Oct.24-22854-v.en.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera (3.a) y última vez para las obras de pavimentación de varias calles en el balneario Costa Azul de acuerdo con los recaudos y pliego de condiciones generales que se encuentran de manifiesto en la Dirección de Arquitectura en la zona Este del Departamento (Pando) y en la Secretaría de la Intendencia Municipal en la cual podrán obtener copias de los planos de la ordenanza sobre pavimentación y de los pliegos de condiciones general y particular, previo pago de la suma de $ 40 (cuarenta pesos).

Las propuestas se presentarán en los sellados de ley bajo sobre cerrado y lacrado y deberán venir acompañadas de los siguientes documentos: certificado de la Caja de Jubilaciones, patente de giro del año en curso garantía de mantenimiento de propuesta, certificado de asignaciones familiares y póliza del Banco de Seguros.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal hasta la hora 10 del día 15 de Enero de 1951, en que serán abiertas en presencia de los asistentes al acto, cualquiera sea el número de los licitantes reservándose la Intendencia Municipal el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Canelones, Diciembre 14 de 1950 — La Secretaría

(Cuenta corriente) Dic 20-23440-v en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DESVIO DE CAMINO
Aclaración

Se hace conocer de los interesados que en el aviso publicado por desvío de camino según expediente número 2647|949, caratulado: MARCOS DE LEON S|desvío de camino" donde se indica que "el camino que va desde Km 173, ruta 9, hacia el faro de José Ignacio" debe decir "por el Km 169 500, sobre la ruta 9 carretera San Carlos - Rocha" El otro debe decir "cruza el Km 170 y metros y va al Sauce de Garzón". — Américo P Bazzano Secretario

(Cuenta corriente) Dic 22-23466-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DECLARATORIA DE AMPLIACION DE PLANTA URBANA EN LA CIUDAD DE MALDONADO

Por resolución de fechas 6 de Octubre y 25 del mismo mes del año 1950, de la Junta Departamental e Intendencia Municipal, respectivamente amplíase la zona A de la 1.a sección con las manzanas A B. O. F. G. H y L, que contienen los padrones 901 1045. 1049 1051, 1057, 1052. 1050. 1048 1044. 903. 904. 905 1043 1042 y 912 propiedades de Eduardo J. Helguera. — Maldonado, Diciembre 4 de 1950. — Américo P. Bazzano. Secretario

(Cuenta corriente) Dic.12-23352-v.en 18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decreto número 5 499|950

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 12 y 9 entre las calles 5 y 7, y 7 y 9 y 8 y 10, para que dentro del término de diez días, a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 7.03: el valor del metro lineal de renovación de cordones es de $ 2.80: el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85 — Maldonado Diciembre 9 de 1950 — Américo P. Bazzano. Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.14-23370-v.en 2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decreto número 5.947|950

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a calles 39 entre las calles 22 y 24 calle 11 entre las calles 14 y 22 y calle 29 entre las calles 20 y 22 y entre la 22 y 24, para que dentro del término de diez días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de mms. 11 00

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 2 80: el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15 85. — Maldonado, Diciembre 6 de 1950. — Américo P Bazzano. Secretario

(Cuenta corriente) Dic.14-23371-v.en.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO EN PUNTA DEL ESTE
Decreto N.o 5.968|950

La Intendencia Municipal de Maldonado emplaza a los propietarios de inmuebles con frente a las calles 24 entre las calles 21 y 23 y entre las 23 y 25, para que dentro del término de diez días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta.

En las referidas calles el ancho de la calzada es de ms. 11 00

El valor del metro lineal de colocación de cordones es de $ 2 80: el valor del costo del metro cuadrado de pavimento es de $ 15.85. — Maldonado Diciembre 6 de 1950. — Américo P Bazzano Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.14-23372-ven 2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DECRETO DE JUNIO 13|9|45 Y AMPLIACION DE ENERO 26|9|48
Emplazamiento de pavimento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles Bengoa entre Roosevelt y Rincón. Bengoa entre Rincón y Colón, Astorga entre Roosevelt y Rincón Astorga entre Rincón y Colón Asamblea entre Roosevelt y Rincón Asamblea entre Rincón y Colón Ciganda entre Roosevelt y Rincón Ciganda entre Colón y Rincón Rincón entre Astorga y Asamblea Rincón entre Asamblea y Ciganda Rincón entre Ciganda y Larrañaga para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que le corresponda abonar La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta

Los costos de las propiedades se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas — San José. Diciembre 5 de 1950.

$72.00 Dic.12-14341-v.en.18.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Diciembre 30 de 1950

3.a Sección

NELSON CORBO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellanos 1277, y CONSUELO ALVAREZ, 22 años, divorciada, española, domiciliada Pérez Castellanos 1277.

4.a Sección

CARLOS AMADO SOSA COLMAN, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo, y MARINA FLORA STIRLING STIRLING, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Palacio Salvo, 6to. piso.

OMAR SOSA GRIECO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San José 1018, y DAISY DELIA MICHELENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1018, Ap. 13.

5.a Sección

MIGUEL BIERE, 58 años divorciado, comercio, argentino, domiciliado Ejido 1149, y YOLANDA DIANA, 38 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada Ejido 1149.

CRISTOBAL MANUEL UBOLDI, 18 años, soltero, artista, oriental, domiciliado Médanos 1031, y HEBE CONCEPCION ARNOUX, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1031.

7.a Sección

ANTONIO VILLAMIL FARELL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1268 y MARTHA NEGRIN IZARRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1198, tercer piso, Dpto. 8.

ALBERTO LARROSA GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 1740, y ELSA MARIA MAGDALENA CAVALLOTTO, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Uruguay 1740.

PEDRO LUIS DE SOUZA, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Durazno 1597, y ENRIQUETA JUAMBELTZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1597.

ADOLFO DURAN, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Durazno 1727, y ALMA SOBERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1727.

ANGEL PROSPERO ZONI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1725, Dpto. 6, y EVA CORINA BUSQUIAZO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1718.

PABLO SERAFIN SALGADO, 25 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Tacuarembó 1490, y MARIA TERESA SUSANA SCHROEDER, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tacuarembó 1490.

11.a Sección

JOSE KRAMER 33 años, soltero, comercio, brasileño, domiciliado Villagrán 2620, y RAQUEL LEVITIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Villagrán 2620.

HUGO WASHINGTON TEJERA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 2.o 2562, y MAXIMA NELFA MADERA, 21 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Oficial 2.o 2562.

JUSTINO ORLANDO CABRERA 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Smidel 3039, y CARMEN COMITRE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rousseau 4659.

ROBERTO FRANCISCO PEGORARO, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Mateo Cortés 4932 y NELLY PEREZ, 20 años, soltera textil, oriental, domiciliada Smidel 3158.

PEDRO SERGA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Areguatí 3200, y RENEE SUSANA BERASTEGUY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3194.

ANGEL PEREZ, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pirineos 2665, y EUSTAQUIA MARIA PERDOMO 43 años, soltera, oriental, domiciliada Pirineos 2665.

ENRIQUE WALTER ROHR, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. de las Instrucciones K. 18, y GLADYS BLANCA ALVEZ, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Avda. de las Instrucciones K. 18.

LICTOR ELEOMAR BONILLA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pintado 5628 y OLGA GLORIA BONILLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pintado 5628.

12.a Sección

MARIANO CARRERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2168, y CELIA AZUCENA MIRABALLES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2168.

13.a Sección

ENRIQUE FRAGA, 52 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan B. Viacava 1605 y RAMONA ELSA LEMA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1605.

DOMINGO RIVAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dinamarca 4014, y OLGA ESTHER AGUILAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3234.

FRANCISCO MONTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 3359, y MARIA ARGELIA LARREGUI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 3359.

JUAN ALBERTO CONTI, 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Burdeos 2290, y MARIA VIOLETA GRIGORIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 2290.

MANUEL KLANIAN 25 años, soltero, zapatero, sirio, domiciliado Perú 1764, y MYRIAM BOZOGLJLONIAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3354.

15.a Sección

AGUSTIN CAYETANO BARBOSA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 1865 e IRMA ELECTRA COPPETTI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 1865.

JOSE PAZOS, 64 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Defensa 1688, y FELICIA JUAQUINA FERNANDEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 1691.

20.a Sección

NELSON HUGO CASTRO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sagastume 417, y SUSANA MERCEDES PEREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 3985.

22.a Sección

HUGO RAUL ROQUETA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Largo 3718, y MILKA SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada B. Largo 3718.

24.a Sección

ALEJANDRO JUAN CASTRO, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Talcahuano 3528, y DOLORES MARINA LORENZO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Larrañaga 1768.

$2.00 P|p-v.en.3.

Montevideo, Diciembre 29 de 1950

5.a Sección

MAGDALENO AREBALO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1110, y NORA MIREYA GUISULFO, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1110.

WALTER MIGUEL CERVIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1370, y GLADYS ERCILA UGALDE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1370.

10.a Sección

SARAGOSA TECHERA, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Agrigento 2259, y FLORENTINA SIMOENS, 39 años soltera, oriental, domiciliada Felipe Duanse 5337.

ALFREDO NIETO, 37 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez número 3176, y MARIA JULIA GONZALEZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3176.

12.a Sección

HECTOR HAINES, 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado José L. Terra 2718, y MARIA TERESA AMORIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2718.

MANUEL EIRIZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Mariano Soler 3233, y MARIA ESMERALDA BOSSIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3233.

17.a Sección

BATLLE ESTELLANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4514, y NYBIA MIRTA PIZZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4454.

JUAN GREGORIO RAMALLO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Barquisimeto 3879, y RAMONA HAYDEE TECHERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto número 3879.

OSCAR CONRADO ARISMENDI, 30 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Jorge Isaac número 3890, y FLOR DEL ALBA MUNIZ, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Jorge Isaac 3890.

RAMON OYAMBURE, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Purificación S|n., y NILZA ROSADILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Teniente Galeano 4590.

DOMINGO OLIVERA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lancaster 4346, y CELSA CALVO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4346.

CARLOS ALBERTO MEDINA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande número 4915, y REYNA ISABEL FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4893.

18.a Sección

JORGE NESTOR BARBOT POU, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 926, y MARIA AMELIA ECHEGOYEN, 23 años, soltera, oriental domiciliada Br. Artigas 455.

FRANCISCO SALGUEIRO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado número 2220, y NEREAIR NERREIS PACHECO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado número 2229.

BORIS ASINER, 30 años, soltero, médico, letón, domiciliado Palmar 2559, y NELLY FAVIER CASTILLO, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Cnel. Mora 468.

JUAN VICTOR CAVIGLIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cololó 2562, y ELY GLADYS REY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cololó 2562.

ALEJANDRO NESTOR PEREIRA, 58 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tarumán número 2729, y HAYDEE LAGUNE, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Tarumán 2729.

ARTURO INGOLD RUBIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 456, y LIRIA BARBE MORI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Maggiolo 477.

ARTURO WASHINGTON LARROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1214, y NELLY MARTHA BOVINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2307.

19.a Sección

RICARDO MARIA BESSONART, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2355, y CAROLINA P. F. VILA, 35 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra número 2355.

20.a Sección

JUAN JOSE ARAPI, 19 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Propios 4443, y HORTENCIA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Alvarez 3758.

23.a Sección

HUGO BASCOU, 36 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Cufré 1900, y VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1900.

BLAS RICARDO GONZALEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Cornelio Cantera 2720, e IRMA HAYDEE DEMARCO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2720.

MAJOR STANISLAWOWSKI, 27 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Juan R. Gómez 3132, y DORA SCHILIS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan R. Gómez número 3132.

24.a Sección

ENNZO ADAN BENTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2229, y MIRTHA AZUCENA HJELMO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1621.

ROSENDO SANTIAGO MORAN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1833, y FERMINA SILVERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1780.

$2.00 P|p.v.en.2.

JUDI[illegible]

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don CARLOS PETIT GARCIA DE ZUÑIGA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1950. — José María Piñeyro, Secretario.

$5.40 Dic.30-15031-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JESUS CARVAJALES BARRES iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura del 7 de Diciembre de 1937 autorizada en la ciudad de Durazno por el escribano don Enrique González Pose del siguiente bien La fracción de terreno de chacra designada con el número sesenta de la primera zona del ejido de esta ciudad (Durazno) mide doce hectáreas y cuatro mil setecientos sesenta y dos metros cuadrados, que lindan por el Noroeste con propiedad de don Juan Russi; por el Sureste con Isidro Revert y Angel Filippini; por el Nordeste, con Hilario Laguna y por el Suroeste con Juan Goubet y Juan Russi Este bien está empadronado con el número dos mil novecientos treinta y siete. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a to-

dos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (piso 1.o), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo Noviembre 27 de 1950 — José Roberto Figueroa Actuario Interino

Montevideo Noviembre 27 de 1950. — Se hace constar que se habilitó el feriado mayor — Conste. — Llugain

$120.00 Dic.11-14261-v.en.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de SYLLA o SYLLA JUAN MONSEGUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de la publicación — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto Interino.

$36.00 Dic.6-14082-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE NIEVES MOCCIA DE MANDIA o MATILDE MOCCIA DE MANDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.27-14934-v.en.9.

Divorcio por causal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno en los autos: "HALTRICH SCHUSTER JORGE con POSCHNER ROSA o ROSINA Divorcio por causal", se cita llama y emplaza a Rosa o Rosina Poschner a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legítimamente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se habilita la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.

$48.00 Dic.21-14801-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitó la feria mayor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Diciembre 22 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario.

$12.00 Dic.20-14733-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA ESTELA o STELA o EUGENIA ESTELA RAMIREZ o ESTELA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial próxima a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.29-14985-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GRACIANA o GRACIANA LESCOUBET DE MUAPE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Dic.19-14685-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.29-14998-v.en.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados AMELIA NAVARRO DE PONS LIDA TERESITA y YOLANDA MARIA PONS NAVARRO Prescripción se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a una fracción de terreno con mejoras situado en la localidad de Minas de Corrales quinta sección del Departamento de Rivera con frente a la calle Dr Davison, con una superficie de dos mil seiscientos noventa y cinco metros con noventa y siete decímetros cuadrados, lindando al Norte una línea de setenta y cinco metros ochenta centímetros, con doña Isabel Legeren de Zuzperreguy al Sur setenta y dos metros veinte centímetros, con Alberto Soares de Lima al Este treinta y cuatro metros con Isabel Legeren de Zuzperreguy y al Oeste treinta y nueve metros diez centímetros con la calle Dr Davison, según plano del agrimensor Arturo Gran Rosell inscripto en Rivera el 6 de Febrero de 1929 empadronado con el N.o 55 planilla del año en curso N.o 108 079 a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación Se hace saber que a los efectos del cómputo del término de las publicaciones se ha habilitado el feriado mayor.— Montevideo Diciembre 14 de 1950 — Mylca Bolia de Di Landro, actuaria

$120.00 Dic.21-14794-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CAUCI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitada la feria judicial mayor. — Montevideo Diciembre 12 de 1950. — Mylca Bolia de Di Landro. Actuario.

$12.00 Dic.22-14822-v en.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la doctor Sofía Elena Gadea de Gastelú, Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA GALIN CHENE citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes número 1144. Habilítase la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — Raúl Crottogini, Actuario.

$36.00 Dic.30-15010-v.mz.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 17.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMA PEREYRA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 21 de 1050. — Raúl Montaño Gallardo Actuario.

$8.00 Dic.26-14916-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 23.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23.a sección doctor Mario Benito Pascual, se hace saber la apertura de la sucesión de ISRAEL LIPOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Dante número 2267. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950. — Carmen J. Moratorio, Actuario.

$8.800 Dic.22-14819-v.dic.30. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE SANTIAGO RIESTRA, e ISAAC o ISAAC PANTALEON RIESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la próxima Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 22 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Dic.30-15020-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SILVEIRA o RAMON SILVEIRA MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 22 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 Dic.29-14972-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Llombart Luis contra RAMIRO L. BORRAS Rescisión de contrato daños y perjuicios, (L.o 30, F.o 596)" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Luis Llombart, fallecido el día 8 de Noviembre de 1950 y de Luis Llombart (hijo), fallecido el día 13 de Octubre de 1949; o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, con los justificativos del caso bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirá el juicio Habilitándose el feriado, al sólo efecto de las publicaciones — Colonia, Diciembre 6 de 1950. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$60.00 Dic.15-14545-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, dictado en los autos caratulados: "ELENA GARCIA LOPEZ DE LOPEZ, OLGA LOPEZ GARCIA y JESUS LOPEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Luisa Lusquino y sus causahabientes a cualquier título, al Municipio de Flores, y a toda otra persona que se considere con derecho a los inmuebles que se referirán, a efectos de llenar la conciliación, contestar la demanda y estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; sobre cinco fracciones del huerto N.o 37 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, cuatro de ellas empadronadas con el N.o 1.893, que totalizan una superficie de una hectárea mil seiscientos cincuenta metros ochenta y ocho decímetros; y la restante, empadronada con el N.o 1.894 y tiene una superficie de tres mil trescientos veinticuatro metros con treinta y tres decímeros; todas las cuales fueron deslindadas según plano de mensura del agrimensor Polícrates C. Braida de Noviembre ppdo inscripto en el mismo mes con el N.o 94 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, y según el cual la totalidad del citado huerto limita actualmente al Norte calle Fray Ubeda, al Este calle Segunda Huertos al Este, al Sur calle Presidente Berro y al Oeste calle Primera Huertos al Este.

A los fines de las publicaciones, fué habilitada la próxima feria judicial. — Trinidad, Diciembre 22 de 1950. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$120.00 Dic.29-14995-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PAULINO DEL CORAZON DE JESUS LACUESTA o RAMON PAULINO LACUESTA o RAMON P. LACUESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad Diciembre 12 de 1950. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.20-14756-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO TOLOMEO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 14 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Dic.26-14900-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ASUNCION ALBARENGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 14 de 1950. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Dic.26-14901-v.en.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos "JUAN BETERRETCHE y otros Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Bernardo Berterreche o Berterretche a sus sucesores a cual quier título y a toda otra persona que se considere con derechos al bien inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente e igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio Una fracción de chacra, parte de la señalada con el número 435 en el plano general del ejido de la ciudad de Paysandú 1.a sección judicial del Departamento actualmente empadronado con el número 3594 que según plano del agrimensor Charles V Delort de Febrero de 1876 actualizado por el agrimensor Rafael Thevenet fué inscripto con el número 312 el 17 de Octubre de 1950 en la Oficina de Catastro de Paysandú: tiene una superficie de 22 hectáreas 13 áreas y 64 centiáreas deslindadas así por el Norte metros 515 40 de frente a la calle "31": igual medida al Sur frente a calle "30": por el Este metros 429 50 dando frente a calle "A" e igual medida al Oeste lindando con Pascual Giordano y Antonio Irigaray" Se hace constar que fué habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1951 al solo efecto de esta publicación. — Paysandú Noviembre 23 de 1950. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto

$120.00 Dic.6-14096-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIO o ERCILIO SABINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace saber que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 18 de 1950. — José A Ribot Llana, Escribano.

$12.00 Dic.30-15022-v.en.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOGRACIA SAN MARTIN MOLINA DE SUAREZ, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha Diciembre 12 de 1950. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 Dic.20-14778-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ERACLIA o JUANA ERACLIA DE LOS SANTOS, citándose a los herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 11 de 1950. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 Dic.20-14779-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN TEOTIMO o JUAN TIMOTEO SERGOUGNOUX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 11 de 1950. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$12.00 Dic.20-14780-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ELOLA DE MENDEZ, citándose a los herededros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de esta publicación, se ha habilitado el próximo feriado judicial mayor — Salto, Diciembre 12 de 1950. — Atilio D'Angelo Actuario

$12 00 Dic.23-14858-v en.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARTINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de las publicaciones — Mercedes, Diciembre 14 de 1950. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$12.00 Dic.22-14831-v.en.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR VAIRO o MAURICIO VICTOR VAIRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado, habiendo sido habilitado el entrante feriado judicial, al solo efecto de las publicaciones .— Mercedes, Diciembre 21 de 1950. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$12.00 Dic.30-15025-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Enrique V Frigerio dictada en autos: "MADEIRO (DOMINGO CLODOMIRO). Prescripcion" (L.o 20. N.o 816, F.o 175) se emplaza a Ramón Francisco Lequerica Ramón Jesús Corbo o Jesús Ramón Corbo Florentino Madeiro, sus sucesores o a cualquier otra persona que se considere con derecho para que comparezca a deducirlo en dichos autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, respecto a un sobrante de cinco hectáreas, 9157 metros y 82 decímetros dentro de las siguientes fracciones de campo situadas en Pirarajá 9.a sección judicial del Dpto de Lavalleja, empadronadas con el N.o 5428 que se componen en su totalidad de once hectáreas, 0682 metros y 15 decímetros, según plano del agrimensor Ramón Cabrera de 27 de Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección G. de Catastro y cuyas fracciones tienen los límites siguientes: A) La señalada con el N.o 2 de dicho plano, al Norte, en una línea camino público por medio que la separa de la fracción N.o 3 de Domingo C. Madeiro: al Este, con Ramón Corbo; al Sur, con Vital López, Ciríaco Delleplane, Facundo Gadea y camino público y al Oeste, camino público por medio con el Pueblo Pirarajá. B) Y la señalada con el N.o 3 linda, al Norte con la fracción uno de Fausto Saulle; al Este, Pedro Vergara: al Oeste, camino público por medio con el Pueblo de Pirarajá, y al Sur, con el camino que la separa de la fracción N.o 2.

Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto, ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Treinta y Tres, Diciembre 11 de 1950. — Hugo D. Goyenola Actuario.

$144.00 Dic.27-14857-v.feb.1.o.

REMATES JUDICIALES

SIXTO J. DUTRA

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno de Montevideo, y Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato de los señores, Juez Letrado de Menores de 1er. Turno de Montevideo y Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o Turno de Canelones, en autos: "Tutelas. (RODRIGUEZ STRATTA (DIVA MARGARITA y SANTIAGO LUIS), se hace saber al público que el día 21 de Enero próximo a las 14 y 30 horas y siguientes, y en el lugar de su ubicación, 4.a sección judicial de este Departamento, Las Piedras, se procederá por el martillero don Sixto J. Dutra, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 0.50 (cincuenta centésimos) por metro, los lotes señalados con los números cinco, nueve, treinta y tres, treinta y cinco, treinta y siete, treinta y nueve, cuarena y uno a cuarenta y tres, cuarenta y seis, cuarenta y ocho, cincuenta, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y seis, y sesenta a noventa y seis, y los demás sobre la base de $ 0.35 (treinta y cinco centésimos) por metro, de 96 lotes de terreno contenidos dentro de una fracción de campo situada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 5.004 en mayor área, la que según plano del agrimensor don Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 5.628 el 20 de Abril de 1950, se deslinda así: por el Norte el arroyo Colorado que separa de los padrones N.os 4.920, 4.919 y 5.005 y una línea quebrada compuesta de tres rectas que miden mts. 14 00 mts. 50.10 y mts. 182.40 respectivamente separando del padrón N.o 5.005; por el Este recta de metros 768.78 sobre une calle que separa de los padrones N.os 5.005 y 5 006: por el Sur recta de mts. 876.05 que separa del resto del padrón N.o 5.004: y por el Oeste la ruta N.o 48 (al Colorado) y una línea compuesta de tres rectas, que miden mts. 162 00, mts. 171 90 y mts 41.00 respectivamente, separando del padrón número 22 094. Los expresados lotes según el plano citado tienen los siguientes números y áreas: N.o uno: cuatro mil novecientos veintiún metros cuadrados y noventa y ocho decímetros N.o dos: cuatro mil trescientos cincuenta y siete metros cuadrados y cincuenta decímetros N.o tres: cuatro mil trescientos cincuenta y siete metros cuadrados y cincuenta decímetros N.o cuatro: cuatro mil trescientos treinta y un metros cuadrados y diez decímetros N.o cinco: ocho mil quinientos cinco metros cuadrados y noventa y dos decímetros N.o seis: seis mil seiscientos setenta y dos metros cuadrados y cuarenta y cinco decímetros. N.o siete: cuatro mil novecientos siete metros cuadrados y cincuenta decímetros. N.o ocho: cuatro mil setecientos cinco metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros. N.o nueve: Una hectárea, cinco mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados y siete decímetros. N.o diez: seis mil quince metros cuadrados y veintidós decímetros N.o once: nueve mil ochocientos ochenta y siete metros cuadrados y ochenta y nueve decímetros N.o doce: cuatro mil ciento ochenta y siete metros cuadrados y cincuenta decímetros N.o trece: cuatro mil ciento setenta y cuatro metros cuadrados y veinticuatro decímetros. N.o catorce: cuatro mil ciento ochenta y ocho metros cuadrados. N.o quince: cuatro mil ciento dos metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros. N.o dieciséis: cuatro mil setenta y nueve metros cuadrados y tres decímetros. N.o diecisiete: cuatro mil doscientos cuarenta y seis metros cuadrados y treinta y nueve decímetros N.o dieciocho: tres mil ciento setenta y seis metros cuadrados y trece decímetros. N.o diecinueve: cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y veintisiete decímetros. N.o veinte: cuatro mil ciento noventa y un metros cuadrados y ochenta y dos decímetros. N.o veintiuno: cinco mil quinientos diecinueve metros cuadrados y treinta y seis decímetros. N.o veintidós: una hectárea, trescientos ochenta y un metros cuadrados y cincuenta y cuatro decímetros. N.o veintitrés: una hectárea trescientos noventa y siete metros cuadrados y treinta y nueve decímetros. N.o veinticuatro: una hectárea, doscientos noventa y nueve metros cuadrados. N.o veinticinco: una hectárea, ciento ochenta metros cuadrados y veinte decímetros. N.o veintiséis una hectárea, noventa y dos metros cuadrados y setenta y ocho decímetros. N.o veintisiete: una hectárea, noventa y siete metros cuadrados y cuarenta decímetros. Número veintiocho: una hectárea, setenta y siete metros cuadrados y sesenta decímetros. Número veintinueve: una hectárea cincuenta y nueve metros cuadrados. N.o treinta: una hectárea, novecientos veintidós metros cuadrados y cuarenta y un decímetros N.o treinta y uno: siete mil trescientos nueve metros cuadrados y un decímetro. N.o treinta y dos: seis mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados y seis decímetros. N.o treinta y tres: seis mil ochocientos ochenta y tres metros cuadrados y sesenta y cinco decímetros. N.o treinta y cuatro: tres mil quinientos dieciocho metros cuadrados y setenta decímetros. N.o treinta y cinco: cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados y cincuenta decímetros. N.o treinta y seis: cinco mil setenta y tres metros cuadrados. N.o treinta y siete: cinco mil ciento treinta y dos metros cuadrados, y cincuenta decímetros. N.o treinta y ocho: cuatro mil cuatrocientos doce metros cuadrados y cincuenta decímetros. N.o treinta y nueve: cinco mil cuatrocientos quince metros cuadrados. N.o cuarenta: seis mil setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados y cuarenta y ocho decímetros. N.o cuarenta y uno: cinco mil seiscientos noventa y siete metros cuadrados y cincuenta decímetros. N.o cuarenta y dos: cinco mil novecientos setenta y seis metros cuadrados. *N.o cuarenta y tres:* seis mil trescientos trece metros cuadrados y veintidós decímetros. N.o cuarenta y cuatro: siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro metros cuadrados y veinticinco decímetros. N.o cuarenta y cinco: seis mil seiscientos veinticinco metros cua-

drados y doce decímetros. N.o cuarenta y seis: una hectárea, tres mil ciento un metros cuadrados y veintiséis decímetros. N.o cuarenta y siete: seis mil setecientos sesenta y ocho metros cuadrados. N.o cuarenta y ocho: seis mil doscientos sesenta y ocho metros cuadrados y un decímetro. N.o cuarenta y nueve: siete mil doscientos veintisiete metros cuadrados. N.o cincuenta. siete mil treinta y seis metros cuadrados y veinticinco decímetros. N.o cincuenta y uno: siete mil trescientos noventa y dos metros cuadrados y noventa y un decímetros. N.o cincuenta y dos: siete mil setenta y tres metros cuadrados y setenta y cinco decímetros. N.o cincuenta y tres: siete mil novecientos noventa y ocho metros cuadrados. N.o cincuenta y cuatro seis mil novecientos ochenta y un metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros. N.o cincuenta y cinco: seis mil novecientos treinta y seis metros cuadrados y veinticinco decímetros N.o cincuenta y seis: siete mil ciento doce metros cuadrados y cincuenta decímetros. N.o cincuenta y siete: ocho mil doscientos tres metros cuadrados y quince decímetros. N.o cincuenta y ocho: seis mil setecientos treinta y cuatro metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros. N.o cincuenta y nueve: seis mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados y treinta y seis decímetros. N.o sesenta: ocho mil ciento cuarenta y dos metros cuadrados y treinta y cuatro decímetros. N.o sesenta y uno: tres mil setenta y dos metros cuadrados. N.o sesenta y dos: dos mil ochocientos veintiséis metros cuadrados y cuarenta decímetros. N.o sesenta y tres: ocho mil veintiún metros cuadrados y setenta y seis decímetros. N.o sesenta y cuatro: nueve mil setenta metros cuadrados y veintitrés decímetros. N.o sesenta y cinco: seis mil cuatrocientos setenta y un metros cuadrados. N.o sesenta y seis: seis mil noventa y seis metros cuadrados. N.o sesenta y siete: seis mil cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados y cincuenta decímetros. N.o sesenta y ocho: cinco mil cuatrocientos noventa y un metros cuadrados y treinta decímetros. N.o sesenta y nueve: cinco mil cuatrocientos metros cuadrados. N.o setenta: seis mil quinientos setenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y un decímetros. N.o setenta y uno: una hectárea, mil seiscientos veintiún metros cuadrados y setenta y un decímetros. N.o setenta y dos: una hectárea, ciento nueve metros cuadrados y quince decímetros. N.o setenta y tres: seis mil setecientos setenta y siete metros cuadrados y cincuenta decímetros. N.o setenta y cuatro: seis mil trescientos trece metros cuadrados y treinta y seis decímetros. N.o setenta y cinco: una hectárea, mil treinta y tres metros cuadrados y dieciséis decímetros. N.o setenta y seis: ocho mil trescientos noventa y tres metros cuadrados y veintisiete decímetros. N.o setenta y siete: una hectárea. tres mil seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados y setenta y tres decímetros. N.o setenta y ocho: ocho mil ciento un metros cuadrados y treinta y ocho decímetros. N.o setenta y nueve: una hectárea, setecientos cincuenta y nueve metros cuadrados y cuarenta y cuatro decímetros. N.o ochenta: una hectárea, trescientos cincuenta y cuatro metros cuadrados y setenta y tres decímetros. N.o ochenta y uno: una hectárea, dos mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados y treinta y tres decímetros. N.o ochenta y dos: seis mil trescientos cincuenta y ocho metros cuadrados y noventa y seis decímetros. N.o ochenta y tres: tres mil trescientos ochenta y un metros cuadrados y trece decímetros. N.o ochenta y cuatro: cuatro mil cuatrocientos veinte metros cuadrados y cuarenta y dos decímetros. N.o ochenta y cinco: cuatro mil seiscientos treinta y un metros cuadrados. N.o ochenta y seis: cuatro mil seiscientos dos metros cuadrados y setenta y un decímetros. N.o ochenta y siete: cuatro mil quinientos treinta y cinco metros cuadrados y cincuenta y nueve decímetros. N.o ochenta y ocho: cuatro mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados y cincuenta y nueve decímetros. N.o ochenta y nueve: cuatro mil seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados y dos decímetros. N.o noventa: cuatro mil cuatrocientos setenta metros cuadrados y treinta y siete decímetros. N.o noventa y uno: cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve metros cuadrados y ochenta y ocho decímetros. N.o noventa y dos: seis mil trescientos noventa y tres metros cuadrados y noventa y siete decímetros. N.o noventa y tres: cinco mil seiscientos metros cuadrados y sesenta y tres decímetros. N.o noventa y cuatro: cuatro mil trescientos veinticinco metros cuadrados y veintidós decímetros. N.o noventa y cinco: cuatro mil trescientos metros cuadrados y ochenta y cuatro decímetros. N.o noventa y seis: cuatro mil ochocientos treinta y un metros cuadrados y treinta y seis decímetros.

Se previene: 1.o) Que en el acto del remate se abonará el 20 o|o del precio, como seña, y el resto se pagará en cuatro cuotas iguales, pagaderas, la primera, al año del remate, y las otras tres de seis en seis meses, en el domicilio del rematador, y una vez pagada la totalidad del precio, se escriturarán los respectivos lotes; 2.o) Que con excepción de la plus valía y del 10 o|oo de impuesto universitario, serán de cuenta de los compradores todos los demás gastos de escrituración y certificados, así como una comisión del 2 o|o del rematador, pagadera en el momento de ser aceptada la oferta; 3.o) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca rural N.o 101 serie B|49); y el expediente en el Juzgado de Paz de la cuarta sección (Las Piedras); 4.o) Que a los compradores se les dará la tenencia de los lotes mediante la entrega de la seña del 20 o|o, pero no podrán hacer cortes de árboles antes de la escrituración definitiva; 5.o) Se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones, así como también el día señalado para la diligencia de remate. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Diciembre 23 de 1950. — Hugo Alvez, Actuario".

$486.40 Dic.30-15034-v.en.19.

IGNACIO ISIDORO VAZQUEZ
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Maldonado, de mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia del mismo Departamento, se hace saber al público que el día siete de Enero de mil novecientos cincuenta y uno, a las catorce horas, en casa del señor Ignacio Isidoro Vázquez, (en Valdivia), se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor por el martillero don Ignacio Isidoro Vázquez. de los siguientes efectos ocupados en los autos caratulados: "IGNACIO MANUEL GONZALEZ. Suicidio": Trescientos diecinueve cueros lanares y diecisiete y medio cueros vacunos. — Coronilla, Diciembre dieciséis de mil novecientos cincuenta. — J. A. Gramont.

Nota: Se ha decretado la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones correspondientes.

$20.00 Dic.29-15006-v.en.7.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" ·· Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a los señores Atanasio Romano y Sotirios Basilopulos el hotel de la calle Convención N.o 1326 Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950. — FANNY FRANCISCA CASSOU PUPOUY — JOSE RIVAS VIDAL. — ROSA DEL CARMEN FRANCO DE RIVAS.

$11.20 Dic.20-14744-v.en.8.

IZETA · LOPEZ, S. A.
CONVOCATORIA

Tal como lo establece el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 10 de Enero de 1951 a las 18 y 30 horas, que se efectuará en el local social, calle Cuñapirú número 2264, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, inventario, balance e informe del Síndico correrspondientes al VI ejecicio cerrado el 31 de Agosto de 1950; 2.o Designación de miembros de Directorio y Síndico y sus respectivos suplentes (artículo 13 de los estatutos sociales); 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable el depósito de acciones o recibo bancario pertinente en los escritorios de la Sociedad con tres días de anticipación a la celebracióu del acto (artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — El Directorio.

$18.00 Dic.27-14929-v.en.2.

LAVADERO LA MARINA, S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 11 de Enero de 1951 a las 11 y 30 horas en nuestro local social, calle Luis Sambucetti 2668, donde se tratará el siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o Informe del Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, sus acciones o certificado bancario de las mismas. entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondiente.

$18.00 Dic.27-14924-v.en.2.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con el artículo 6.o del decreto-ley N.o 8.992 del 26|Abril|933 se hace la siguiente publicación: Que por escritura pública que autorizó en esta ciudad el escribano Carlos E. Grauert, el 18 de Diciembre|950, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado del Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de esta ciudad, el día 23 de Diciembre|950 con el N.o 1 al folio 1 del Libro 13 de Contratos, los señores MOISES TROSSMANN, VICENTE RAMON TROCCOLI y ENRIQUE ROITMAN constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyos únicos componentes son los nombrados y que girará en esta plaza y en cualquier otro punto del país con la razón social "Trossmann, Tróccoli y Roitman, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: Exportación e importación amplia y representaciones y comisiones en general de toda clase y género de cosas y objetos. Denominación: "Imexco Exportaciones, Importaciones, Representaciones y Comisiones". Plazo: 10 años a contar del 18|Dic.|950 prorrogable, sin limitación, por períodos de 2 años. Domicilio actual: Avda. Gral. Flores N.os 3046|50. Capital: $ 51.000.00 aportados por partes iguales. $ 30.000.00 se aportaron en el acto de la escritura y los $ 21.000 00 restantes se aportarán antes del 31|Dic.|952. Administración. Será ejercida personal y conjuntamente por los 3 socios y sus firmas irán precedidas de la expresión "p. Trossmann. Tróccoli y Roitman. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Balances: Anualmente el día 30 de Noviembre de cada año. Sacas: $ 500.00 mensuales cada socio. Asambleas: Por lo menos una anual y cada socio tendrá un voto. Disolución parcial: En caso de interdicción de uno de los socios. Total, en caso de fallecimiento de dos socios o por así resolverlo por mayoría de votos. que representen 2|3 del capital social Liquidación: Casos legales y constatación del 60 o|o de pérdida. Remuneración a los empleados: Sólo graciosa y a lo más el 15 o|o de las ganancias anuales. Desinteligencias: serán resueltas por 3 árbitros nombrados de común acuerdo y sino justicia ordinaria. Factor: no se designa, pues, como se expresó, la administración la tendrán los 3 socios personal y conjuntamente. — Montevideo, Diciembre 26|950. — Moisés Trossmann. — Vicente Ramón Tróccoli — Enrique Roitman.

$60.00 Dic.30-15024-v.en.12.

ARENERA MERCEDES LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Eduardo Ramos, en Mercedes, Soriano, el 6 de Diciembre de 1950, los señores MARTIN PEDRO CERRUTTI, PEDRO MARIO CERRUTTI, JULIO VIZCAINO y JESUS M. VIZCAINO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, el 11 de Diciembre corriente, con el N.o 40, al folio 23, del libro 5, con las siguientes características: Objeto: Dedicarse a la explotación de extracción para la venta y negociación de materiales para construcción, arenas, pedregullos, etc.; realización de fletamentos: transportes de haciendas: negocios de exportación e importación y demás operaciones anexas. Domicilio: calle Colón N.o 514 de esta ciudad. Denominación: "Arenera Mercedes Limitada". Capital: Cuarenta y cinco mil pesos, aportado, treinta mil pesos en maquinaria; y quince mil pesos en efectivo. Plazo: Cuatro años, a contar del 1.o Diciembre 1950, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Administración: A cargo del socio Martín Pedro Cerrutti. Balance anual: Al 30 Noviembre de cada año. Ganancias y pérdidas: Ganancias: 5 o|o para fondo reserva hasta 50 o|o del capital social; remanente, entre todos los socios a prorrata de sus respectivos capitales aportados. Pérdidas: En proporción al capital de cada socio. — Mercedes, Diciembre 20 de 1950.

$36.00 Dic.30-15026-v.en.12.

CUELLO Y CIA LTDA.

En la ciudad de Melo, el día 11 de Junio de 1950, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación "Cuello y Cía Ltda.". Se formalizó por escritura púbiica, autorizada por la escribana Carmen J. Moratorio, la que fué inscripta en el Registro de Comercio de Melo, con el número 22, al folio 26, el día 9 de Agosto de 1950. Está constituída con un capital social, que aportan los socios en la siguiente forma: LUISA OLIVERA COSTA PIREZ: $ 10.000.00. en efectivo, que entregó en el acto de la escritura: y JUAN ANTONIO CUELLO OLIVERA COSTA: $ 2.000.00 en efectivo. El objeto de la misma es la explotación del negocio de tienda y mercería. y compraventa de artículos anexos. La dirección estará ejercida por la asamblea de socios, bastando dos votos para sesionar. La administración se le confía al socio Juan Antonio Cuello. Su duración será de cinco años, a contar del otorgamiento de la escritura, prorrogables por períodos sucesivos de cinco años, si los socios no manifestaran su decisión de separarse con una anterioridad de 90 días, al vencimiento del contrato.

$28.00 Dic.30-15029-v.en.12.

FRIGORIFICO FLORIDA LIMITADA

Por escritura privada de fecha 9 de Agosto de 1950, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Florida, al folio 607 y con el número 242, el 23 de Agosto del mismo año, los señores Honorato Brignoni, Julio Echeverry, J Lucio Sierra, Norberto Perdomo Silva, Héctor M. Ibarburu, Fernando Methol, Alberto C. Gallinal Heber, Enrique Donagaray, Oscar Fernández Sierra, Leopoldo R De León, José Bide Juan J. Marizcurrena, Juan J. Martinicorena, Exequiel F Brignoni, Simón Eyheralde, Antonio Echeverría Gregorio Aldeta, Ismael Ibarburu, José Trigo y Carlos Giani constituyeron "Frigorífico Florida Limitada, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Capital: $ 500 000 00 (quinientos mil pesos), aportados $ 25 000.00 por cada uno de los socios, de los cuales en el acto de firmarse el contrato cada uno había aportado ya $ 15 000.00 (quince mil pesos). Objeto: Industrialización y comercialización de productos agropecuarios en general, la industria del frío, elaboración de comestibles y adquirir el activo y pasivo de P. A I F. (S. A.). Plazo: 10 años, a partir del 1.o de Enero de 1950 Administración: Un Directorio de 5 miembros Presidente José Trigo: Vicepresidente, Honorato Brignoni: Secretario, Fernando Methol: Prosecretario: Carlos Giani: Tesorero: Leopoldo R. de León Domicilio: Juncal, 5.a sección judicial de Florida.

$32 00 Dic 26-14903-v.en.8.

CERAMICA INDUSTRIAL FLORIDA
MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura que autorizó el escribano Antonio Silva Dibarboure el 23 de Junio de 1950 y que se inscribió en el Registro Público de Comercio de Florida el 5 de Agosto de 1950 con el número 241 al folio 604, se modificó la sociedad constituida el 14 de Setiembre de 1945 únicamente en la siguiente cláusula: Administración: La Sociedad será dirigida y administrada por los señores Pedro Riera, Juan Angel Borche y Leopoldo Ruperto de León

$12 00 Dic.26-14902-v.en.8.

EDIFICADORA MONTEVIDEANA, S. A.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por decreto del Ministerio de Hacienda de Noviembre 20 de 1950, se declaró cancelada la autorización para el funcionamiento de la Sociedad Anónima "Edificadora Montevideana". Los interesados deberán presentarse en San José 1413.

$8.00 Dic.26-14899-v.en.8.

BARRACA MONTEVIDEO, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 19 y 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Enero de 1951 a las 11 y 30 horas, en el local de la calle Asunción 1270 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y estado general de ganancias y pérdidas al 30 de Setiembre de 1950: 2.o Elección de tres titulares para integrar el Directorio: 3.o Elección del Síndico y suplente: 4.o Nombramiento de dos accionistas para controlar la asistencia y firmar el acta, conjuntamente con el señor Presidente y Secretario.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea deberán depositar en el local social, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la asamblea, las acciones o certificados bancarios. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950.

$24.00 Dic.26-14913-v.en.8.

ASOCIACION DE LA IGLESIA METODISTA EPISCOPAL EN EL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros activos de esta Asociación, de acuerdo con el artículo 3.o de los estatutos, a la asamblea general ordinaria a celebrarse el sábado 13 de Enero de 1951, en el salón "Thomson" calle Médanos 1310, a las 20 horas, como primera citación y, en caso de no haber "quórum" a las 20.30 del mismo día y lugar. La orden del día será: 1.o Memoria e informe financiero correspondiente al año 1950: 2.o Elección de cinco miembros laicos para integrar el Directorio durante el ejercicio 1951: 3.o Asuntos varios. — Montevideo, Diciembre de 1950. — Víctor Goldschmidt, Presidente. — Abel Jourdan, Secretario.

$11.30 Dic.26-14912-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolvimos totalmente la sociedad "E. D. M. I., Sociedad Comercial" que en el ramo de importación, exportación y representaciones gira en esta plaza desde el local sito en Misiones 1361, quedando a cargo del activo y pasivo Enrique Blay Antón Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — EDUARDO MIRANDA. — ENRIQUE BLAY ANTON.

$24.00 Dic.26-14905-v.en.15.

C. I. P. A., COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA.

SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del estatuto social se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día jueves 11 de Enero de 1951 a las 17 y 30 horas en el local de las oficinas de esta sociedad, calle Paraguay número 1944, para considerar el siguiente orden del día 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 21): 2.o Elección del Síndico y su suplente (artículo 47): 3.o Aumento del capital social de $ 4:000.000.00 a $ 6:000.000.00 (artículo 19): 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión (artículo 21).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que A) Para formar parte de la asamblea es indispensable que se inscriban en el registro respectivo, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, debiendo comprobar fehacientemente su calidad de tales (artículo 15): B) Que de acuerdo con las disposiciones vigentes a los efectos de la inscripción de las acciones, es indispensable el depósito de las mismas o la presentación de un certificado bancario correspondiente a su depósito: C) La inscripción de las acciones para la asamblea deberá efectuarse en el Banco de Montevideo calle 25 de Mayo números 423 - 27, en días y horas de oficina, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Dicho Banco deberá entregar las constancias correspondientes. — Montevideo Diciembre de 1950.

$40.00 Dic.28-14968-v.en.10.

COMPAÑIA NACIONAL DE HOTELES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 12 de enero de 1951 a las 15 horas, en el local del Rambla Hotel, Rambla República del Perú esquina Plaza Gomensoro, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Tomar en consideración la memoria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1950. 2.o Elección del Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina del Hotel presentando sus comprobantes correspondientes, hasta cinco días antes del fijado para la asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales y lo establecido en las disposiciones vigentes. — El Directorio.

$24.00 Dic.28-14975-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "América", de López y Martínez, Charrúa 1760, he prometido vender mi comercio del ramo pensión familiar, avenida General Rondeau 1460, a la señora Ana Juana Stortini Bernardini. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — JOSEFA PETRONA UÑATEZ DE SASSO. — LUIS SASSO. — Ana Juana Stortini.

$12.00 Dic.28-14947-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Ramón Fuellis se ha hecho cargo, desde el día 12 del corriente, del activo y pasivo de la firma MARTINEZ y FUELLIS, de la localidad de Sarandí de Cuchilla Navarro Los acreedores deben presentar sus cuentas en el mencionado comercio.

$12.00 Dic.28-14940-v.en.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
HAZAN y COMPAÑIA

En cumplimiento con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio en general que en escritura que autorizó el escribano don Eduardo Mattos Ramos, quedó disuelta la sociedad Hazan y Cía., que giraba en esta plaza, calle Rincón número 591, dedicada al comercio de ropería y confecciones en general. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro de los treinta días.

$18.00 Dic 27-14928-v en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He resuelto cerrar mi casa de comercio que gira en el ramo de almacén, frutas y verduras en la calle Cuareim 3071 (bis), notificando a los acreedores para que se presenten con sus créditos en las oficinas de Palumbo Hnos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo Diciembre 22 de 1950. — KEGHAN YAPONDJIAN.

$8.00 Dic.28-14948-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Adolfo Mario Blarnes y Ricardo Arón Márquez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Itapé número 3902, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Diciembre 4 de 1950. — ROSENDO GARCIA SANTACLARA — ROSARIO MONTES DE GARCIA.

$18 00 Dic.14-14457-v en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Blanco y Scottini (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender al señor Ricardo Andrade el despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Gral. Freire N.o 1252 de esta ciudad — Montevideo. 18 de Noviembre de 1950. — DOMINGO CAMAÑO. — BLANCA BERRUETA DE CAMAÑO.

$12.00 Dic 16-14564-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

O.A.S.I.C. Francisco Panzera Sarandí 554 interviene. Se ha prometido vender a la señora Angela Gabadian el comercio que gira en esta plaza calle Ascasubi N.o 4350, ramo almacén, ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en el referido comercio — CARLOS BAMBOUKLIAN. — Angela Gabadian.

$12.80 Dic 18-14606-v en.8.

PARAFRAN LIMITADA

Se ha constituído la sociedad del epígrafe de acuerdo a las siguientes bases. I) Integrantes: URUGUAY J PARALLADA y JORGE F FRANCOIS II) Objeto: Tomar representaciones en general como, asimismo proceder a la distribución de toda clase de productos, cualquiera sea su procedencia incluyendo productos alimenticios y bebidas en general III) Capital: Veinticinco mil quinientos pesos ($ 25 500 00) integrado: diecisiete mil ($ 17.000 00) Uruguay Parallada y ocho mil quinientos ($ 8.500.00) Jorge F. Francois dividido en doscientos cincuenta y cinco cuotas de cien pesos ($ 100 00). IV) Domicilio: Durazno. V) Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales. VI) Administración: Ambos socios indistintamente. VII) Asambleas: Ordinarias, anualmente y extraordinarias cuando lo dispongan los socios VIII) Inscripción: Con el N.o 26 del folio 4 al 7 del Registro Público de Comercio de Durazno, el trece de Diciembre de 1950

$20.00 Dic.21-14788-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Vendí mi comercio ramo restaurant y hotel, sito en Sarandí, a don Juan Aurelio Carrión. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentar cuentas en Escribanía Azuaga. — Sarandí. Diciembre 6 de 1950. — ESTHER GIACOYA DE PELUFFO — Juan A. Carrión.

13.60 Dic.20-14734-v en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometimos en venta al señor León Kohn la mercería y artículos para hombres establecida en la calle Rivera 2747 Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo. Diciembre 22 de 1950. — ELIDA CORREA CASTRO. — SETRIO SCARONE.

$11.20 Dic.20-14732.v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometí vender al señor Manuel Pico, mi cuota - parte de capital en la sociedad "Gil y Torres", que en el ramo de fonda gira en 25 de Mayo N.o 312 Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — JUAN ANTONIO GIL.

$11.20 Dic.20-14745-v en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor Jesús Bermúdez Rama, la casa de comercio que, en el ramo de panadería gira en esta plaza, casa N.o 3901 de la calle Iberia. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía: Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18 — JOAQUIN M. OTERO. — APARICIO ESPINDOLA — MARIA M. F. DE ESPINDOLA. — TERESA M FRANZINI DE OTERO. — Jesús Bermúdez Rama.

$20.40 Dic.13-14305-v en.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor José Fernández Pardo el café y bar de la calle Bartolomé Mitre N.o 1325 Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950 — JULIO COTELO — MARTA GONZALEZ DE COTELO — LIENTE SILVEIRA — EULALIA PIÑEIRO DE SILVEIRA. — RICARDO COLMAN. — JACINTA GONZALEZ DE COLMAN

$11.20 Dic.20-14742-v.en.8

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio de Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguay S. A., y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la misma, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el 2 de Enero de 1951, a las 16 horas, en la calle Rincón 454, Esc. 319, con el siguiente orden del día: A) Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. B) Fijación del número de Directores y elección de éstos. C) Elección de Síndico y suplente. D) Fijar la retribución del Directorio y Síndico.

Se previene: A) Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones mediante recibo de depósito en Banco o depósito de las acciones en la Secretaría Social, con tres días de anticipación al de la asamblea. B) Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder o telegrama. — Montevideo, Diciembre 15 de 1950.

$18 80 Dic 22-14906-v.en.2.

"CONFITERIA IMPERIAL SOCIEDAD LIMITADA"

Por escritura del 27 de Noviembre 1950 ante el Esc. Alfonso Arcos Mondino, inscripta el 6 de Diciembre siguiente con el N.o 58, al F.o 222, del Tomo 10 en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Estela Vivo Beltramo cedió a Adela Vivo Beltramo, cuatro cuotas de mil pesos cada una, en la participación que le corresponde en la "Confitería Imperial Sociedad Limitada", con efecto retroactivo al primero de Abril de 1950. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — ESTELA VIVO BELTRAMO. — Adela Vivo Beltramo.

$16.00 Dic 23-14866-v.en 5.

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION TOTAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público lo siguiente: Por documento privado subscripto el 11|X|950 los señores HECTOR CAVALLI, RAUL SCHWARTZMANN, WASHINGTON RODRIGUEZ, RENE LUCAS PAZ, HECTOR CRESCIONINI, GILBERTO OLALDE y RAUL ARTIGAS RODRIGUEZ, cedieron a los señores Luis Neirotti y Omar J. Rosselli, las seis cuotas sociales que le correspondían en la sociedad "Establecimientos Químicos Industriales Sociedad de Responsabilidad Limitada" (EQUIND LTDA.) que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Cavalli, Rodríguez, Schwartzmann y Cía. Ltda." en el ramo de elaboración, industrialización, compraventa y representación de productos químicos en general. A partir de esa fecha, la razón social fué la siguiente: "Rosselli y Neirotti Ltda." Por el mismo documento, los socios: Omar J. Rosselli y Luis Carlos Neirotti disolvieron totalmente la Sociedad citada. Los interesados deben presentarse ante el escribano H. Pérez Ricchini, Arécheba N.o 3490. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950.

$39.20 Dic 23-14891-v en.11.

"BANCO DE MONTEVIDEO"

De acuerdo con lo prescripto por el artículo 10 de la ley N.o 9 099 de 20 de Setiembre de 1933, pasados quince días de la última publicación de este aviso, se considerarán caducas las promesas de venta a plazos correspondientes a los inmuebles que se determinan a continuación adquiridos por las personas que se expresarán:

Solar padrón N.o 127163 situado en la calle Rusia entre Dinamarca y Patagonia, adquirente MARIO MARTIÑ OSQUIS.

Solar padrón N.o 127168, situado en la calle Patagonia entre Rusia y Charcas, adquirente JOSE FURLON.

Solar, padrón N.o 127165, situado en la calle Rusia entre Dinamarca y Patagonia, adquirente JUAN E. CORREA y LIBERATA SANTURIO.

Solar padrón N.o 134903, situado en la calle Dinamarca entre Charcas y Holanda, adquirente LUCIANO GONZALEZ.

Solar, padrón N.o 134888, situado en la calle Charcas entre Gibraltar y Dinamarca, adquirente FRANCISCO MENA.

Solar, padrón N.o 134906 situado en la calle Dinamarca entre Charcas y Holanda, adquirente LEOPOLDO QUIROGA MAYA.

Todos estos inmuebles están situados en Montevideo, 13.a sección judicial.

$42.00 Dic.23-14889-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora Ignacia Bentancour de Pérez, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Galvani 4813, según ley 26|9|904, interviniendo Oficina de Palumbo Hermanos, Bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 19[illegible]. — ANTONIO SELUJA. — ANTONIO SESIN. — Ignacia Bentacour de Pérez.

$11.20 Dic.23-14852-v.en.11.

CAJA POPULAR DE JOSE ENRIQUE RODO INSTITUCION DE AHORRO Y CREDITO

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 inciso A) de los estatutos sociales, el Directorio de la Caja Popular de José E. Rodó convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria correspondiente al segundo ejercicio que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1950, a la hora 18 en el local de las oficinas de esta institución, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Elección del Directorio, 4 titulares y 4 suplentes. 3.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. — Notas: A) Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea con derecho al voto deberán registrar sus acciones en la Gerencia hasta tres días antes del señalado para la asamblea. B) El hecho de tener las acciones depositadas en la Caja no significa que estén por ello registradas para la asamblea. C) La Gerencia expedirá las boletas de registro con las cuales se podrá intervenir en la votación. — Angel M. D'Andrea, Presidente. — José Ma. Villanueva, Secretario.

$32 00 Dic 22 14833-v en 4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato privado de fecha 30 de Noviembre de 1950, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Sociedad de Inversiones Financieras Elena Ltda." (SIFEN LTDA.) con sede en la calle Treinta y Tres 1334 de esta Capital, integrada por GUILLERMO FORDEINSKI y HERMANN HIRSCHFELS de Montevideo, sobre las siguientes bases: Capital: $ 5 000 00 (cinco mil pesos) en 10 cuotas de $ 500 00 cada una, de las cuales corresponden 5 cuotas a cada socio. Objeto: Importación, exportación, administración de bienes muebles e inmuebles, financiaciones, otorgamiento de capitales y créditos, inversiones en títulos y acciones, representaciones y comisiones en general. Directores - Administradores: Los dos socios. Uso de la firma: Ambos socios conjuntamente. Exclusión de garantías ajenas al giro social. Plazo: Hasta el 30 de Noviembre de 1960 con prórroga automática. Ejercicio: 1.o de Diciembre al 30 de Noviembre. Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 64, al Folio 243 y siguientes del Tomo 10.o del Registro de Contratos que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno con fecha 12 de Diciembre de 1950.

$28.00 Dic.22-14826-v en.4.

"GALANTE HERMANOS LIMITADA"

Por escritura que el 15 de Noviembre próximo pasado autorizó el escribano Mario Capocasale cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno con el N.o 156 al Fo. 370 del Lo. 2 de "Contratos Sociales", se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios SANTOS y LEVINE GALANTE. Razón social: "Galante Hermanos Limitada". Objeto: Explotación del ramo de confecciones en general. Domicilio: Montevideo; actualmente Pérez Castellano N.o 1423. Plazo: 2 años desde el 1.o de Noviembre próximo pasado, prorrogable automáticamente por iguales períodos, salvo aviso. Capital: $ 13.000 00, totalmente integrado, aportado $ 8.000.00 por Santos Galante y pesos 5.000.00 por Levine Galante. Balance anual: 2.a quincena de Diciembre. Ganancias y pérdidas: 60 o|o a Levine Galante y 40 o|o a Santos Galante. Fondo de reserva: 5 o|o. Uso de la firma social: ambos socios conjuntamente. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950.

$24.00 Dic.22-14806-v.en 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por disolución de sociedad conyugal doña ELIDA ELISA WEBER cedió a don Fernando Ricardo Barrandeguy todos los derechos que como esposa de dicho socio le correspondían en la Sociedad Neyeloff y Barrandeguy, haciéndose cargo el señor Barrandeguy del activo y pasivo correspondiente a esa cuota social. Presentarse: Escribanía Aurora de Zárate Peyre de Rebagliatti. Sarandí N.o 430 escritorio 20 de 9 a 12. — Fernando R. Barrandeguy.

$16.80 Dic.22-14730-v.en.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad que en el ramo de "fábrica de vehículos de tracción a sangre y sus anexos de herrería y carpintería" gira en la ciudad del Rosario, casa de la calle José María Garat esquina Defensa, bajo la razón social "Moreda Hermanos". A los efectos legales hacemos esta publicación. Acreedores presentarse en el escritorio de la escribana Olga M. Garat Otero, Boulevard Rodó s|n. — MARGARITA M. DE ARTOLA. — SIMON MOREDA. — RAMOS MOREDA.

$32.00 Dic.15-14542-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Manuel Pérez Carresellas nuestra carnicería calle Tomás Gómez 3559. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, ley 26 de Setiembre 1904. — JOSE TEIJEIRO. — JESUSA GARCIA.

$6.40 Dic 13-14424-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de almacén de comestibles café y bebidas alcohólicas sito en la calle Miguelete N.o 2150 esquina Municipio al señor Balbino Rojas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — MANUEL AÑON CASTRO. — HERMINIA CASTRO DE AÑON.

$12 80 Dic 13-14388-v en 2.

AMPLIACION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por escritura ante el escribano Juan Pablo Varese de 11 de Octubre de 1950 inscripta con el N.o 133, Libro 2 del Registro de Contratos Juzgado Civil 2.o Turno, la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DANTE N. BERLANGIERI LIMITADA" modificó su denominación por la de "Créditos Ltda." incorporándose a la misma como nuevos socios JUAN MANUEL AMBROSONI, ERNESTO MONSERRAT, BUENAVENTURA CAVIGLIA REPETTO, ELBIO GANDOGLIA, JORGE RAUL RUBIO BALPARDA, HECTOR CORLETO AMBROSONI y doctor CESAR AUGUSTO TURENNE y su capital social fué elevado a $ 36 000 00 que se integra en la forma siguiente: Dante Nicolás Berlangieri, $ 5 000 00; Miguel Angel Corleto Ambrosoni, $ 5 000 00; Jorgelina Angeles León Barreto de Ambrosoni $ 4 500 00; Elena Marcela Recalde de Monserrat $ 4 550 00; Juan Manuel Ambrosoni $ 450 00. Ernesto Monserrat $ 450 00; Buenaventura Caviglia Repetto $ 5 000 00; Elbio Gandoglia $ 4 000 00. Héctor Corleto Ambrosoni, $ 1 000 00. Doctor César Augusto Turenne $ 2 000 00.

$48 00 Dic 7-14160-v en 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Benjamín Misa y Julio Matos nuestra carnicería calle Luis Pedro Lenguas 1529. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — JESUS LOPEZ RAMA. — DORINDA CABEZA.

$6 40 Dic.13-14425-v en 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" avenida Uruguay N.o 1023, prometí vender la estación de servicio, venta de nafta y lubricantes sita en la calle 21 de Setiembre N.o 2489 al señor Angel San Martín (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 7 de 1950. — JORGE CARLOS MAGARIÑOS MICOUD.

$12 80 Dic 13-14389-v en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos: De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, que vendimos a León Zismán, el bazar y ferretería, sito en Gral. Flores N.o 3348. Por informes: Estudio Jurid. Sandieri, San Fructuoso N.o 1523. — Montevideo, Diciembre de 1950. — CARLOS GIORELLO. — HAYDEE RODRIGUEZ DE GIORELLO. — León Zismán.

$12.00 Dic 14-14468-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a José Fernández Casas el comercio de carnicería ubicado en esta ciudad calle Duvimioso Terra número 1200. De acuerdo a la ley los acreedores deben presentarse al escribano Oscar Jover, calle Canelones 2277. — RAMON LORENZO.

$16.00 Dic.14-14451-v en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos prometido vender al señor Manuel Figueroa, la panadería sita en la calle A. Rossell y Rius N.o 1549, de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — LUIS COTELO. — DOLORES BERMUDEZ DE COTELO. — SERAFIN FILA. — ATTILIA RIZZO DE FILA. — Manuel Figueroa.

$12 00 Dic.14-14452-v en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco Silva Cousillas la panadería y fermentadas establecida en San Martín 2329, habiendo éste tomado posesión de la misma en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1950. — JESUS PENA SUAREZ. — PILAR CAMPOS DE PENA.

$18 00 Dic.14-14455-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Manuel Piñeiro, la pensión familiar y fermentadas, establecida en San José 874, habiendo éste tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1950. — BRIGIDA OCAMPO.

$12.00 Dic.14-14456-v.en.2.

CESION DE CUOTA SOCIAL

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber al comercio y al público que la señora LUCIA REUTER DE FISCHER y su esposo GUSTAVO JUAN FISCHER y a señora MARY LAMBERT DE BALDIZAN cederán sus respectivas cuotas sociales en "Orión" Sociedad Cinematográfica Ltda con domicilio en Guayabo 1924 al señor Juan N Roca Los acreedores se presentarán en dicho domicilio o en la calle Buenos Aires 591 (escribanía Francisco Silva Escudero) — Montevideo Diciembre 11 de 1950

$19 20 Dic 18-14612-v en.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Eduardo E Cardarelli el almacén y lechería sito en la calle Carlos Tellier 4268 —según ley 26 9 904— interviene Oficinas Palumbo Hnos Br Artigas 3678 Créditos a presentarse en Carlos Tellier 4268 (bis) — Montevideo Diciembre 6 de 1950 — UBALDO J SIAGE — AIDA RODRIGUEZ DE SIAGE — Eduardo E Cardarelli.

$13 60 Dic 13-14331-v en.2

VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores Justo y Pilar Iturria el comercio que en los ramos de almacén y anexos con licencia de bebidas alcohólicas gira en Las Cañas décimatercera sección de Durazno debiendo presentarse los acreedores en su domicilio — Durazno Noviembre 23 de 1950 — MARTIN P. ITURRIA

$24.00 Dic 9-14196-v en.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023 prometimos vender el negocio de café bar billar, despacho de bebidas alcohólicas y horno sito en la calle 25 de Mayo número 351 esquina Pérez Castellanos números 1452|54 a los señores Manuel García Lima y Adone Manuel Padín Garrido (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 1.o de Diciembre de 1950 — ALBERTO BRUNO BERRIEL — NORMA BENVENUTO DE BERRIEL

$19 20 Dic 13-14337 v en.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Blanco y Scottini, Valparaíso 1263, hemos disuelto la sociedad "PEREIRO Y FORTUNEZ" que teníamos constituída para la explotación del almacén y bar sito en la calle Isla de Flores N.o 1602 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Benigno Fortúnez Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950. — Antonio Pereiro. — Benigno Fortúnez

$18.00 Dic.16-14566-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Gumersindo Scasso y José Gómez, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Pérez Castellano 1501, habiendo éstos tomado posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Diciembre 6 de 1950 — BENITO CORTEGOSO MARTINEZ. — AUREA OTERO DE CORTEGOSO

$18.00 Dic.14-14456-ven.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que procederemos a disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de SOLER HNOS Bicicletas. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentar sus cuentas en la escribanía del señor Nattero, calle Treinta y Tres 1469

$16.00 Dic.9-14218-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto constituir una Sociedad Colectiva que girará bajo la razón de Emilio Inocencio y Orlando Dante Pina en el ramo de barraca de materiales de construcción nuevos, en la Avda. General Flores 4727 según ley 26|9|904, interviene Oficina de Palumbo Hnos. Bulevar Artigas 3678 — Montevideo, Diciembre 13 de 1950 — EMILIO INOCENCIO PINA — ORLANDO DANTE PINA. — AMANDA FERNANDEZ DE PINA.

$18.00 Dic.16-14574-v en 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que el señor JUAN HAFEMBRUCH ha prometido vender al señor Mario Amestoy la cuota social que le corresponde en la sociedad de responsabilidad limitada I.R.A.C que gira en el ramo de Industrias Lecheras de Punta de Arroyo Rosario. Departamento de Colonia Paraje Zunin. Acreedores presentarse dentro del término legal en la Escribanía Rreine, Buenos 462, esc. 2, de 15 y 30 a 18 y 30. — Juan Hafembruch.

$18.00 Dic.18-14586-v.en.4.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

SUBSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas y público en general que se ha resuelto emitir acciones de este Banco en las condiciones siguientes: A) Precio es de $ 65 00 cada una; B) Las subscripciones deben ser presentadas en las Oficinas, antes del 31 de Enero de 1951 C) El pago de las mismas deberá efectuarse entre el 1.o y 15 de Marzo próximo

$12 00 Dic 23 14869-v en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad ley 26 Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a los señores Norberto Gadea Erlindo y Camilo Armanini mi comercio de panadería y anexos, instalado en esta ciudad calle 12 de Febrero número 246 Acreedores presentarse con notas de crédito en dicho comercio — Carmelo Noviembre 22 de 1950 — JUAN CARLOS G PEREZ PERUZZO

$16 00 Dic 14-14497 v en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Mario César Musso el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle Amidel N.o 3063, de esta ciudad. A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas avenida 18 de Julio N.o 1709 — Montevideo Diciembre 5 de 1950 — ROSA SOLD DE STEIGER

$18 00 Dic 15-14522 v en 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos formada para la explotación de la panadería sita en la casa N.o 1800 de la calle Hocquart bajo la razón social de "Baldomir y Mallo" vendiendo su parte el señor Abelardo Mallo y Elbia P de Mallo a don Antonio Baldomir el que se hace cargo de la totalidad del activo y pasivo Escribanía Antelo Rodríguez Sarandí 430 escritorio 18 — ABELARDO MALLO — ELBIA P DE MALLO — Antonio Baldomir

$27 20 Dic.13-14356-v en.2

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hemos resuelto disolver la Sociedad "Ingeniero Alfredo Scafati y Cía." que gira en Montevideo calle Rondeau 1519 en la explotación del giro de artefactos eléctricos y afines haciéndose cargo del activo y pasivo los herederos de Alfredo Scafati, dejando de formar parte de la Sociedad don VICENTE MANZO Los acreedores se presentarán en Rondeau 1519 (ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 14 de 1950

$19.20 Dic.18-14647-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo los Balanceadores Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927 he enajenado a doña Irma Suárez de Ipolitti el almacén de comestibles sito en la calle Tomás Gómez número 3751 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1950. — JUAN RAMON MARQUEZ

$11.20 Dic.22-14804-v.en 10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 con intervención del balanceador A Costas Cabezas Sarandí 493 vendimos a los señores José y Manuel Otero nuestra casa de comercio de fiambrería y bar, Boulevard Artigas 1551, de esta ciudad — Montevideo, 19 de Diciembre 1950 — GENEROSO AMADO. — AIDA FUNTICELLI DE AMADO.

$11.20 Dic.22-14823-v.en.10.

ELIAS F. CARVALLIDO. (SUCESOR DE JOSE LUIS Y FRANCISCO CARVALLIDO)

AVISO. — Se hace saber a ANTONIO STATHAKIS, o a sus sucesores, promitentes compradores a plazo, del solar señalado con el N.o 3 en el plano del Agr Isaac C Díaz (padrón N.o 125.847) que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad sin necesidad de interpelación de clase alguna. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950.

$24.00 Dic.22-14825-v en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a Donato Arcieri el comercio de frutas y verduras ubicado en esta ciudad, calle Andes N.o 1240 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del Escribano Manuel C Catañy, calle Sarandí 490 — Montevideo, Diciembre 13 de 1950 — ARCIERI HNOS. — José y Pablo Arcieri.

$16.00 Dic.15-14723-v.en.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor BATLLE JUSTO CASERZA promete vender y el señor Feliz Carlos Zanniello promete comprar el puesto de verduras sito en Sanguinetti 2987 Los acreedores deben presentar sus cuentas en Maciel 1387 de 14 a 18 horas — Arturo I Legrand

$12 00 Dic 19-14708 v en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el comercio de mi propiedad a Nicomir Figueroa, situado en Humboldt 4122. todo, según ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores Humboldt 4122 — Diciembre de 1950 — NAPOLEON FIGUEROA

$6 00 Dic.19-14659 v en.8.

AL COMERCIO Y PUBLICO EN GENERAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se cita a los acreedores y demás, que se consideren con derecho a la disolución de sociedad que gira en "Estación Cufré" Dpto Colonia bajo la razón "SOSA Y CLARA" se presenten en Florida N.o 1476 Oficina Sanguinetti — Montevideo 15 de Diciembre de 1950 — Graciano Sosa López — Justino Clara

$18 00 Dic 19-14697-v en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos que hubiere lugar por derecho, se pone en conocimiento del público y del comercio que ha quedado sin efecto la proyectad firma HEIDER GONZALEZ Y CIA para la explotación de la Agencia de Lotería y Anexos del señor Juan Heider calle Sarandí 399, siendo por lo tanto dicho señor Juan Heider, el único titular del referido negocio Quedan en consecuencia sin efecto alguno las publicaciones realizadas con fecha Mayo 2 a 22 del corriente año — Montevideo Diciembre 15 de 1950

$18 00 Dic 19 [illegible]-v en.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor DANTE ANTONIO FIGOLI prometió vender al señor Vicente Prudente, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras, tiene en la calle Ramón Anador 3219 Acreedores en Sarandí 430 (escritorio 8) — Montevideo, Noviembre 17 de 1950

$12 00 Dic 15-14527 v en 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Hilario Couto y José Antón la panadería sita en la casa N.o 1981 de la calle Domingo Aramburú de esta ciudad Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430 escritorio 18 — ADEMAR DOCE — MARIA ESTHER GARCIA DE DOCE. — RICARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — AURELIA MONTANS DE FERNANDEZ — Hilario Couto — José Antón.

$20 40 Dic.14-12361 v en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que ERNESTO CABRERA ha prometido vender a Mario Couste Luján el establecimiento de tambo rural matriculado en Conaprole con el N.o 2222, que funciona en campos arrendados a Teodoro Udriozola en la 3.a sección de San José Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Hugo Bascans, calle Juncal 1425, Montevideo, dentro del plazo legal — Mario Couste Luján — Hugo Bascans, escribano.

$18 00 Dic 16-14583-v en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don José A Areán la mitad que me corresponde de "Laboratorios Nobel" de productos farmacéuticos instalado en Canelones 1330 Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26|IX 904). — FRANCISCO BURGUETE

$12 00 Dic 16-14524-v en.4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficina de Balances de Blanco y Scottini Valparaíso 1269 hemos disuelto la "GUILLEN Y PEREZ ACOSTA" que teníamos constituída para la explotación del bar y billares sito en la Avda Gral Flores número 2863 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Raúl C Guillén Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 11 de Diciembre de 1950 — Raúl C Guillén — Homero Pérez Acosta — Adela Medina de Pérez Acosta

$18.00 Dic 16-14565-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor Oscar Suárez el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle Génova N.o 3540, de esta ciudad A los efectos ley 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros Minoristas en avenida 18 de Julio N.o 1709 — Montevideo, Diciembre 7 de 1950. — FRANCISCO PEREZ BLANCO.

$18.00 Dic.15-14523-v.en 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene "Centro de Almaceneros Minoristas". — Comunica que la señora Josefa Gómez de Andrade prometió vender a los señores ALEJANDRO SILVINO GOMEZ y AURELIA REGA DE GOMEZ el comercio de almacén de comestibles, frutas y verduras de la calle Yaguarí número 2002, de esta ciudad, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de dicho comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950.

$18.00 Dic.26-14903-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, haber disuelto la sociedad que giraba en plaza bajo la razón de KRAVITZ y KRAUS, en el ramo de instalaciones eléctricas, con sede en la calle Arenal Grande 2372, quedando con el activo y pasivo Marcos Kraus. Por informes: estudio jurídico Sandleri. San Fructuoso 1523. — Montevideo, Diciembre de 1950. — MARCOS KRAUS. — WOLF KRAVITZ.

$13.00 Dic.28-14969-v.en.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Ariel, de Enrique Falcone, Soriano 1346, vendí la bodega situada en calle Cuchilla Pereira, de esta ciudad, al señor Julio Alfredo Stratta. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 3 de 1950. — VICENTE STRATTA — Julio A. Stratta.

$11.20 Dic.23-14859-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compraventa ramo almacén, sito en la calle Tomás Diago 798. Acreedores presentarse al referido comercio. — ADRIANO COSTA LENA MENACHEN DE SLODOWICH y PERLANTI K DE AVEDISIAN.

$12.00 Dic.27-14927-v.en.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficnas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Ignacio Porta el horno de pizza de la avenida 8 de Octubre N.o 3749 Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Diciembre 10 de 1950 — AMADO SOTELO. — DELIA CARBALLO DE SOTELO — ALBERTO BERRIEL. — NORMA BENVENUTTO DE BERRIEL.

$11.20 Dic.20-14743-v.en.8

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Avelino Corrais, el café, par y horno de pizza emplazado en la calle Rivera N.o 2052. Acreedores plazo de ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Noviembre 6 de 1950. — MANUEL FERNANDEZ CERDEIRAS. — ELEUDINA ESPOSITO DE FERNANDEZ. — JOSE RAMIRO MARTINEZ. — CARLOTA ROA DE MARTINEZ.

$11.20 Dic.20-14745-v.en.8

ALMACENES PESQUERA S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que desde el día 3 de Enero próximo, se efectuará el pago del dividendo correspondiente al 4.o ejercicio, en nuestras oficinas de Rondeau N.o 1751 dentro del horario 9 a 11 y 15 a 17, contra entrega del cupón N.o 4. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950.

$3.60 Dic.30-15021-v.en.3.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO
Acciones preferidas

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de Enero 1951 y hasta el 31 del mismo mes, contra la entrega del Cupón N.o 8, podrán realizar el cobro del dividendo correspondiente al semestre Julio - Diciembre 1950, en el Banco de Montevideo. — Montevideo, Diciembre de 1950. — El Directorio.

$3.60 Dic.30-15036-v.en.3

EL PORVENIR S. A.
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 11 de Enero próximo pueden pasar por el local social, calle 25 de Mayo N.o 470, escritorio N.o 42, para hacer efectivo el cobro de un dividendo provisorio de cinco por ciento por el ejercicio 1950|51, contra presentación y sellado de las acciones respectivas.

$5.40 Dic.30-15014-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Pascual Costa Sampedro y Juan Medina, el almacén de comestibles de la calle 21 de Setiembre N.o 2837. Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Sucesión de PEDRO BORGARELLI. — RAQUEL PATRONE DE BORGARELLI.

$12.00 Dic.29-14983-v.en.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la Sociedad que teníamos constituída en Colonia Suiza, en el ramo de compra y venta de automóviles, camiones, venta de gasolina y lubricantes, taller mecánico y consignaciones y que gira bajo la razón social de "Stutz y Bidegain", del activo y pasivo de la misma se hará cargo el socio Arturo G. Stutz, quedando desligado el otro socio, Isabelino P. Bidegain. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro de los 30 días, ante el escribano Ricardo González Arce, calle Berna número 1267, Nueva Helvecia. — Colonia Suiza, (Departamento de Colonia). Diciembre 19 de 1950. — ISABELINO P. BIDEGAIN. — Arturo G. Stutz.

$30.00 Dic.29-15004-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que en fecha dos de Agosto de 1950, ha sido protocolizado ante el escribano Ricardo A. Marquizo, el concordato privado del señor Zelek Epstein, establecido con tienda en la ciudad de Maldonado. — ZELEK EPSTEIN.

$8.00 Dic.29-14990-v.en.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender al señor Carlos Armán, el taller de mecánica, ubicado en la calle Pampas N.o 2271, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamamos a los acreedores para que se presenten con sus comprobantes, por duplicado en la calle Canelones N.o 2475, de 8 a 10 horas, Escribanía de Antonio P. Pulcino Marino. — Montevideo, Diciembre 18 de 1950.

$18.00 Dic.29-14982-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general, que con fecha 30 de Setiembre del corriente año, he prometido vender al señor Arturo G. Stutz, la mitad que me pertenece en sociedad con el mismo, del comercio que gira en Colonia Suiza, bajo la denominación de "Surtidor Suizo" y en los ramos de café, bebidas alcohólicas, surtidor de nafta, etc. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía del señor Ricardo González Arce, calle Berna N.o 1267, Nueva Helvecia, dentro del término legal. — Colonia Suiza, (Departamento de Colonia). Diciembre 26 de 1950. — ISABELINO P. BIDEGAIN. — Arturo G. Stutz.

$30.00 Dic.29-15005-v.en.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor Hugo Erix Lescano García, la casa de comercio que en los ramos de "almacén y anexos", tengo establecida en "El Perdido", primera sección de Lavalleja Acreedores deben presentarse en el mismo comercio. — Minas, Diciembre 14 de 1950. — ROMULO J. FERREIRA.

$21.60 Dic.29-14991-v.en.20.

EXTRAVIO LIBRETA

Extravióse póliza N.o 31.811 por $ 90.00, expedida por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (Departamento de Préstamos Pignoraticios), a nombre de María Gloria Sánchez de Rolfi.

$6.00 Dic.23-14867-v.en.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que bajo la razón "AQUILES E. VAZQUEZ Y CIA." giraba en esta Villa calle Giró y Justo Lema, donde deberán presentarse los acreedores. — Sarandí del Yí, Diciembre 7 de 1950. — Aquiles E. Vázquez y Cía.

$16.00 Dic.20-14774-v.en.8.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO
Acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 2 de Enero 1951 y hasta el día 31 del mismo mes, contra la entrega del Cupón N.o 17, el Banco de Montevideo abonará un dividendo provisorio a cuenta del correspondiente al ejercicio 1950|1951. — Montevideo, Diciembre de 1950. — El Directorio.

$3.60 Dic.30-15035-v.en.3.

LAMAS GARRONE Y CIA. S. A.

De acuerdo con la resolución de Directorio de fecha 22 de Diciembre de 1950 y en uso de la facultad que le acuerda el artículo 6.o de los estatutos sociales se pone en conocimiento de los señores accionistas que queda abierta una cuota de subscripción de acciones hasta cubrir el 15 o|o del capital integrado. El plazo para la subscripción vence el día 10 de Enero de 1951. Se previene a los señores accionistas que deberán integrar la subscripción comprometida antes del 25 de Enero de 1951. — El Directorio.

$7.20 Dic.30-15023-v.en.3.

PUNTA BALLENA S. A.
2.a CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, de acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Enero de 1951 a las 15 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, Misiones 1400, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al quinto ejercicio financiero, terminado el 30 de Junio de 1950 (artículo 11 de los estatutos), e informe del señor Síndico. 2.o Elección de Síndico y Síndico suplente. 3.o Designar dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio (artículo 12 de los estatutos). El artículo 11 de los estatutos dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite haberlas depositado, a los efectos de la asamblea, en un Banco o Casa Bancaria (del país o del extranjero), en la sede de la sociedad, Zabala 1372, piso 5.o, Esc. 51, con un día de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea.

$19.20 Dic.30-15007-v.en.8.

CADUCIDAD DE PROMESA

Se hace saber al promitente comprador de don Marcos Lazo, señor JACINTO MARIO GONZALEZ o a quienes sus derechos representen, que las faltas de pago de las cuotas convenidas durante el plazo del artículo 10 de la ley 9.009, ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa que entre ambos existía sobre el solar N.o 29, manzana 35 del Barrio "Campos Elíseos" de Montevideo, que de acuerdo al plano del agrimensor Carlos Morador y Otero tiene una superficie de 274 metros 40 decímetros y 8 metros de frente al Noroeste a la calle Benito Riquet. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Por los sucesores de Marcos Lazo: Juan A. Lazo.

$30.00 Dic.30-15015-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a la razón social "H. Varela Bonino y Cía.", la cuota parte que me corresponde en la farmacia que con la denominación de "Farmacia Oriental", tiene establecida la referida firma, en las calles Domingo Pérez y Vidal y Fuentes, de esta ciudad Acreedores en el mismo local. — Minas, Diciembre 14 de 1950 — JOSEFA MARIA VALDENEGRO DE PAMBIANCO.

$28.80 Dic.29-14992-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904 Habiendo prometido en venta, mi comercio de librería, calle San Martín 2240 bis, de esta ciudad, a doña Mary Nassour de Galbiatti, cito a mis acreedores a Misiones 1361, Esc. Ernesto M. Iribas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1950. — ALFREDO M. PAGANO.

$12.00 Dic.16-14553-v.en.4.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Inscripción de los estatutos de la Sociedad "Fermacon S. A."

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Atilio Pigurina Vivas se hace público que ante este Juzgado se ha presentado "Fermacon S. A." solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio: Acta. — En la ciudad de Montevideo, a diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta, ante mí, María Aurelia Fachio, escribano, comparecen las personas mayores de edad, vecinos de este Departamento de mi conocimiento, los señores doctor Tabaré Berreta y don Carlos Mario Fleitas, quienes

expresan que por la presente acta notarial, dejan constituída una Sociedad Anónima, con sujeción a los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Disposiciones generales, constitución y nombre

Artículo 1.o. Con el nombre de "Fermacón" se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del exterior.

Objeto

Artículo 2.o. La Sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, compra venta de toda clase de mercaderías y maquinarias, así como operaciones sobre bienes inmuebles, dedicando sus actividades, en especial a los artículos comprendidos en los ramos conocidos por barraca, ferretería y bazar. A cuyos efectos podrá solicitar patentes y privilegios industriales, marcas de fábrica y de comercio, instalando los talleres para producir o explotar los artículos comprendidos en su giro. Podrá tomar representaciones de fábricas o casas comerciales nacionales o extranjeras, aceptando mandatos y comisiones y realizar los negocios que correspondan. La enumeración que precede no tiene carácter limitativo.

Duración

Artículo 3.o. La Sociedad durará 50 años a contar de la fecha de aprobación de los estatutos. Dicho término podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea general extraordinaria y mediante aprobación del Poder Ejecutivo y Registro correspondiente.

CAPITULO II

Del capital social y de las acciones

Artículo 4.o. El capital social inicial será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) y estará representado por acciones de cien pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones. El capital podrá ser aumentado hasta la cantidad de $ 3:000.000.00 (tres millones de pesos) por resolución del Directorio y de la asamblea general de accionistas. En cada caso se solicitará la aprobación del Poder Ejecutivo procediéndose a la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación correspondiente.

Acciones

Artículo 5.o. La primera emisión de acciones hasta un monto de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) serán preferidas que se distinguirán con la Serie "A" y se les abonará un dividendo de preferencia del 6 o|o acumulativo al dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. Las emisiones sucesivas serán de acciones ordinarias. El Directorio queda facultado para resolver sobre época, monto, forma de pago y demás condiciones de las emisiones, comprendidas dentro del capital autorizado.

Art. 6.o. Las acciones serán al portador e indivisibles y se tomarán del libro talonario que llevará un número progresivo de orden y la indicación de la serie. Para su plena vigencia deberán ser firmadas por el Presidente y refrendadas por el Secretario del Directorio. Mientras no se hayan emitido las acciones podrán entregarse certificados provisorios que se canjearán por acciones al portador en su oportunidad.

Art. 7.o. La subscripción de una acción importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos.

CAPITULO III

Del gobierno de la Sociedad

Organos

Artículo 8.o. La Sociedad será regida, administrada y fiscalizada: A) Por el Directorio; B) Por las asambleas generales de accionistas; C) Por el Síndico.

Directorio

Artículo 9.o. El Directorio estará compuesto por tres o cinco miembros titulares, según lo disponga la asamblea general correspondiente y otros tantos suplentes. Serán elegidos por mayoría de votos por la asamblea general de accionistas. Durarán cinco años en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Si por cualquier causa no pudiera efectuarse la elección en su oportunidad, permanecerán en sus cargos hasta que sean sustituídos en forma. No se requiere ser poseedor de acciones para integrar el Directorio. Los Directores podrán residir en el extranjero.

Art. 10. El Directorio elegirá de su seno, un Presidente, un Vice y un Secretario. En caso de ausencia o imposibilidad de los titulares, serán convocados los suplentes que designe el Directorio o Directores restantes. La convocatoria de suplentes en esas condiciones no significará el cese de los Directores ausentes o impedidos En caso de renuncia, muerte o imposibilidad definitiva en general, el suplente ocupará el puesto del titular en lo que resta del término del mandato correspondiente. Si por cualquier causa se agotara la lista de suplentes, el Directorio los designará. El Directorio queda facultado para fijar remuneraciones especiales a los suplentes convocados temporalmente, así como para decretar, dando cuenta en la próxima asamblea ordinaria, remuneraciones o compensaciones excepcionales a los Directores, o empleados que por trabajos o méritos se juzgue conveniente otorgar.

Art. 11. Cada Directorio dictará el reglamento pertinente para su funcionamiento y reuniones, las que podrán ser "ordinarias" y "extraordinarias". Las reuniones ordinarias tendrá lugar en los días que el mismo designe, debiéndose celebrar, por lo menos una mensualmente. Las reuniones "extraordinarias" tendrán lugar siempre que las solicite por escrito algún Director o Síndico. Todas las deliberaciones y resoluciones del Directorio se asentarán en un libro especial de "actas" que firmará el Presidente y el Secretario.

Quórum

Artículo 12. Para la validez de los acuerdos del Directorio será necesaria la presencia de dos o tres miembros por lo menos, según el Directorio esté integrado por tres o cinco miembros. Para la compra o enajenación de bienes inmuebles, para constituir hipoteca o anticresis, para la compra de establecimientos comerciales o industriales, será necesario que la resolución correspondiente del Directorio haya contado con el voto conforme de todos sus miembros.

Facultades

Artículo 13. El Directorio queda investido de las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios sociales y ejercerá todas las acciones y gestiones que no estén prohibidas por la ley o que sean de incumbencia privativa de las asambleas. Le compete especialmente: A) Designar mandatarios transitorios o permanentes para la ejecución de sus resoluciones y para el desempeño administrativo interno. Tales mandatos podrán comprender gestiones civiles y comerciales, administrativas, judiciales ante todas las jurisdicciones y con las más amplias facultades; B) Fijar los gastos generales de la administración: nombrar y destituir el personal y establecer el monto de los salarios o asignaciones corrientes o extraordinarias; C) Administrar el patrimonio social, dar y tomar dinero en préstamo, sin o con garantía personal, prendaria, hipotecaria y anticrética, ejecutar todo género de operaciones comerciales y administrativas y celebrar todos los demás contratos y actos jurídicos, escrituras públicas y documentos privados que juzgue necesarios para el fin de la Sociedad y con las cláusulas y condiciones, que estime convenientes; D) Concurrir a licitaciones, haciendo depósitos de dinero, títulos o valores en garantía; E) Comprar y vender toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles e inmuebles, derechos y acciones así como enajenarlos en todo o en parte al contado o a plazos y gravarlos con prenda, hipotecas y anticresis en garantía de obligaciones contraídas por la Sociedad, de cualquier origen y naturaleza que estas sean; F) Hacer toda clase de arreglos y transacciones con sus acreedores y deudores; G) Arrendar empresas o industrias comprendidas en el giro de la Sociedad; H) Abrir, mantener, cerrar, cancelar cuentas corrientes con Bancos, comerciantes, particulares y demás entidades de derecho; girar sobre fondos depositados actualmente y futuros y en descubierto; hacer y retirar todo género de depósitos; girar, aceptar, endosar, pagar, constituir aval, protestar y ceder letras, pagarés, vales y obligaciones, papeles y efectos comerciales y civiles; novar obligaciones, aceptar bienes en pago de deudas, venderlos y en general realizar con ellos todas las operaciones fijadas en estos estatutos, inclusive solicitar y utilizar sin limitaciones de cantidad, créditos de Bancos y de particulares; I) Realizar toda clase de contratos de arrendamientos de obras, suministros, etc., así como dar y tomar en arrendamiento bienes raíces o muebles por todo el término legal; J) Preparar y presentar a las asambleas, a fin de cada año social, una memoria explicativa de sus gestiones, junto con el balance de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; K) Obtener, adquirir, explotar o transferir cualesquiera privilegios o concesiones de las autoridades centrales, municipales, o descentralizadas dentro del giro social; L) Representar a la Sociedad en toda clase de asuntos administrativos y judiciales, en el país o en el extranjero, con las más amplias facultades, incluyendo a título meramente enunciativo, las comprendidas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil.

Representación

Artículo 14. El Directorio será siempre representado por el Presidente y Secretario o las personas que hagan sus veces.

Directores

Artículo 15. Los cargos de Director, independientemente del porcentaje establecido de utilidades en el artículo 29 tendrán el sueldo que fije o determine la asamblea ordinaria o extraordinaria.

Compatibilidad

Artículo 16. No son incompatibles los cargos de Director Gerente General y cualquier otro dentro de la Sociedad.

CAPITULO IV

De las asambleas de la Sociedad

Artículo 17. Las asambleas de la Sociedad serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 18. Las asambleas ordinarias tendrán lugar anualmente dentro de los noventa días de vencido el ejercicio social. Tendrán por objeto considerar: A) La memoria y el balance anual del ejercicio social presentado por el Directorio e informe del Síndico; B) La elección conjunta de los miembros del Directorio, Síndico y suplentes cuando corresponda; C) Cualquier otro asunto incluído en la orden del día por resolución del Directorio o por pedido escrito de accionistas que representen por lo menos el 40 o|o del capital social integrado, hecho al Directorio con antelación de 20 días respecto al de la celebración de la asamblea.

Art. 19. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar en cualquier tiempo siempre que sean convocadas por resolución propia del Directorio o a solicitud de un número de accionistas que representen un 40 o|o del capital integrado. En la convocatoria se expresará el asunto o asuntos que constituyen su especial objeto, debiendo el Directorio convocarla dentro del plazo de 15 días de haberla solicitado en forma los accionistas.

Art. 20. Las asambleas deberán ser necesariamente convocadas en todos los casos, por el Directorio, por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" y otro de la Capital. Los avisos deberán aparecer, por lo menos con una antelación de 8 días respecto al de la celebración de la asamblea, y contener la orden del día, así como la designación del local, fecha y hora en que tendrá lugar. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas tendrán que depositar las acciones o recibo de su depósito bancario en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 65 días antes de la fecha de la convocatoria. Las asambleas que se reunan con el total de los componentes de la Sociedad y en representación de todo el capital integrado hasta el momento, no necesitarán llenar el requisito de las publicaciones previas por la prensa y solo se dará cuenta a la Inspección General de Hacienda, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas.

Art. 21. Reunida legalmente la asamblea, podrá suspender sus deliberaciones y continuarlas en sesiones sucesivas en los días y horas que al terminarse cada sesión anuncie en voz alta el Presidente sin necesidad de nuevas convocatorias y publicaciones. En esas sesiones la asamblea tomará las resoluciones con los accionistas que concurran, cualquiera sea su número.

Art. 22. Las asambleas ordinarias se considerarán legalmente constituídas media hora después de la señalada en la convocatoria, siempre que a la primera citación concurran accionistas que representen por lo menos el 60 o|o de las acciones integradas. Las asambleas extraordinarias se considerarán constituídas en las mismas condiciones, siempre que haya presente accionistas que represente el 75 o|o de las acciones integradas. Si no existiera ese quórum, se entenderá desechada o rechazada la propuesta que haya motivado la convocatoria de la asamblea extraordinaria.

Art. 23. En el caso de que no concurra a la asamblea ordinaria el número de socios indicado en el artículo anterior, se procederá a una segunda convocatoria dentro del término de 8 días, con las mismas formalidades de la primera, previniéndose en los avisos que la asamblea general ordinaria resolverá los asuntos de su competencia cualquiera sea el número de accionistas que concurran.

Art. 24. Los socios no asistentes podrán hacerse representar por otras personas, sean o no accionistas mediante una carta poder registrada en Secretaría 5 días antes del señalado por la asamblea. Los Directores, Síndicos y empleados de la Sociedad no podrán ser representantes.

Art. 25. Si el Presidente del Directorio se encontrare impedido, por cualquier causa, de asistir, presidirá las asambleas el Vice o el accionista que designe por simple mayoría. Igual procedimiento se seguirá en caso de impedimento del Secretario.

Art. 26. Los votos de los accionistas en las asambleas se computarán a razón de uno cada cien acciones no pudiendo ningún accionista por sí o en representación, disponer de más de 6 votos.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 27. La fiscalización de la Sociedad queda encomenda a un Síndico titular, el que conjuntamente con su suplente, será elegido por la asamblea ordinaria. Durará un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Gozará de la remuneración que fije la asamblea de accionistas.

Art. 28. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar los libros y documentos de la Sociedad, siempre que lo juzgue conveniente; B) Verificar el estado de los ne-

socios de la Sociedad, comprobando su situación a los efectos legales, reglamentarios y estatutarios y presentar a las asambleas ordinarias anuales un informe escrito sobre la contabilidad y balance; C) Convocar a asamblea cuando omitiere hacerlo el Directorio, asistir si fuere necesario, a las sesiones del Directorio a efectos consultivos.

CAPITULO VI

De las utilidades y fondo de reserva

Artículo 29. Los beneficios realizados y líquidos que arroje el balance anual, una vez efectuadas las amortizaciones de orden, serán repartidos en la siguiente forma: 5 o|o al fondo de reserva hasta cubrir el 10 o|o del capital integrado. 3 o|o al Presidente de la Sociedad. 2 o|o a cada uno de los miembros restantes del Directorio. 6 o|o sobre el capital integrado para las acciones preferidas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 5.o. El remanente será distribuído entre los accionistas en forma de dividendo, siempre que las asambleas no resuelvan pasar todo o parte del mismo a futuros ejercicios, hacer amortizaciones especiales o fondos de previsión. La asamblea puede disponer libremente del fondo de reserva, incluyendo en tal facultad el reparto de éstos bajo forma de dividendo.

Art. 30. Los dividendos se pagarán en la fecha que fije el Directorio dentro del plazo que señale la asamblea y su anuncio se hará mediante una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación. Los dividendos no cobrados en el término de 4 años pasan a integrar el patrimonio social.

Art. 31. Por resolución del Directorio y con la conformidad del Síndico podrán repartirse dividendos provisorios siempre que se compruebe la existencia de utilidades. Del dividendo anual se deducirá oportunamente el importe del dividendo provisorios entregado a cuenta.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 32. El primer Directorio será designado por la asamblea general de accionistas, inmediatamente constituída definitivamente la Sociedad.

Art. 33. El doctor Tabaré Berreta queda encargado de practicar las diligencias necesarias para pedir la aprobación de estos estatutos y obtener la inscripción en el Registro Público de Comercio, asimismo queda facultado para aceptar cualquier adición o modificación que indicara o indicara o exigiera el Poder Ejecutivo, para ordenar su publicación y adoptar todas las medidas encaminadas a la constitución definitiva de la Sociedad y piden la protocolización de estos estatutos, a la subscripta escribano, siendo testigos Enrique Porteous y José Fernández. Doy fe. — Tabaré Berreta. — Carlos Mario Fleitas. — Enrique Porteous. — José Fernández. — María Aurelia Farachio, Escribana.

El día diecisiete de Noviembre de mil novecientos cincuenta, en la ciudad de Montevideo, a pedido de los señores doctor Tabaré Berreta y don Carlos Fleitas, solicitada en el acta precedente, de constitución de la Sociedad Anónima "Fermacón", agrego con el número uno, a mi registro de protocolizaciones la referida acta, del folio uno al folio ocho. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que agrego al registro de protocolizaciones del año en curso. Doy fe. — María Aurelia Farachio, Escribano.

En fe de ello, y a pedido del doctor Tabaré Berreta, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de Noviembre de mil novecientos cincuenta. — María Aurelia Farachio, Escribano.

Hay un signo: María Aurelia Farachio, Escribano.

Copia. — "Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Nilo Berchesi. — Tabaré Berreta, con domicilio legal en Montevideo, calle Ituzaingó N.o 1316, al señor Ministro expongo: Que conjuntamente con el señor Carlos Mario Fleitas, el 17 del mes en curso constituímos una Sociedad Anónima con el nombre de "Fermacón", con domicilio legal en esta Capital. Por el artículo 33 de los estatutos quedé facultado para practicar las diligencias necesarias para pedir la aprobación de los estatutos, pudiendo aceptar las adiciones o modificaciones que el Poder Ejecutivo indicara. El texto de los estatutos resulta del adjunto testimonio notarial. Solicito al señor Ministro que previos los trámites de estilo, se aprueben los estatutos de la Sociedad Anónima "Fermacón". — (Fdo.): Tabaré Berreta. Certifico que la firma que precede fué puesta en mi presencia por la persona mayor de edad, vecino de esta Capital, de mi conocimiento doctor Tabaré Berreta. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de Noviembre del año mil novecientos cincuenta. — (Fdo.): María Aurelia Farachio, Escribano.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 28 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no hay observaciones vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Diciembre 5 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Fermacón S. A.", en formación, pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de primer turno como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: No contrariando los estatutos en vista el orden público ni la legislación vigente, puede el Poder Ejecutivo aprobarlos, reconociendo a la "Fermacón S. A.", como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaron los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 13 de 1950. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima en formación "Fermacón" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la importación, exportación, compraventa de toda clase de mercaderías y maquinarias así como operaciones de bienes inmuebles, y en especial de artículos comprendidos en los ramos conocidos por barraca, ferretería y bazar; 2.o) Su capital autorizado será de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) pudiendo el Directorio aumentarlo hasta tres millones de pesos ($ 3:000.000.00), previa autorización del Poder Ejecutivo. Considerando: los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República; Resuelve: Aprobar los estatutos de "Fermacón S. A." y autorizar su funcionamiento en el entendido de que quedará sometida a la legislación nacional y en especial, al decreto de 18 de Diciembre de 1947. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4o. de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdo.): BATLLE BERRES. — NILO BERCHESI".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. — Tabaré Berreta constituyendo domicilio en Ituzaingó 1316, al señor Juez dice: Que como resulta de los documentos adjuntos el Poder Ejecutivo aprobó el 12 de diciembre del corriente los estatutos de Fermacón S. A. Que en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 33 de dichos estatutos, el señor Juez pido: 1.o) Se sirva ordenar su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales pertinentes, artículo 407 del Código de Comercio, así como la rúbrica de los libros que se presentará oportunamente; 2.o) Se sirva ordenar la inscripción de la Sociedad en la Matrícula de Comerciante; 3.o) Que oportunamente se me devuelvan los documentos adjuntos. — Tabaré Berreta.

N.o 17032. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Vista al Ministerio Público. — Piguina. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. Entrada 20 de Diciembre de 1950. Salida 20 de Diciembre de 1950. — Vista N.o 6179. Señor Juez: puede usted acceder a todo lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Juan Carlos Imhof.

N.o 17165. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada, comuníquese y publíquese, liquídese el sellado y previa su reposición revuélvansen los recaudos y archívese. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Montevideo, Diciembre 22 de 1950. — Al señor Encargado del Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Osimani de Moretti.

Recibido el 22 de Diciembre de 1950. Conste. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 2 al Fo. 6 y siguiente del tomo 13 del Registro de Contratos. Conste. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 26 de 1950. — Se anotó con el N.o 9814 al Fo. 257 del libro 9 de Matrículas entregándose al interesado el certificado respectivo y firma deligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — Pereira. — Tabaré Berreta.

A sus efectos se hace esta publicación. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$481.00.—15058.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 66

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría de material de sutura correspondiente al año 1951.

El acto de apertura de propuesta se efectuará el 16 de Enero de 19511 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1950. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) En.2-23538-v.en.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Aplazamiento de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha resuelto aplazar la fecha de apertura de las propuestas para la ejecución del gimnasio, etc., en la Escuela Naval, para el día 5 de Enero próximo a la hora 10. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) En.2-23539-v.en.5.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 366
Hornos incineradores

Llámase a licitación pública, para la construcción de cuatro hornos incineradores, destinados a los edificios del Plan de Viviendas, que construye el Banco, en la manzana limitada por las calles Lauro Müller, Tristán Narvaja, Dr. Luis Piera y Yaro de esta ciudad, denominados Predio 1, Grupos "A" y "B", y en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones y memoria descriptiva, que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de Enero de 1951, a las 16 horas, en el Despacho de la Gerencia General (4.o piso). Precio de los recaudos: $ 5.00. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.2-23532-v.en.13.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso número 1

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos: Jueves 4 de Enero de 1951, hora 8 y 30. Licitación número 693: cajones fúnebres, cajones para embalaje y aserrín (periódica), (tercer llamado). Hora 9. Licitación número 725: anteojos (periódica).

Enero 8 de 1951, hora 11. Licitación número 719: hielo cristalino (periódica) (tercer llamado). Hora 11 y 30. Licitación número 724: muelles para elástico de cama y tejido de alambre, Hospital Vilardebó (segundo llamado).

Enero 15 de 1951, hora 10. Licitación número 695: cámaras y cubiertas para autos, Cif. (tercer llamado). Hora 10 y 30. Licitación número 713: accesorios para automóviles (segundo llamado).

Enero 22 de 1951, hora 8 y 30. Licitación número 571: máquinas, equipos, etc., Taller Mecánico Central (tercer llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivos los interesanos podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) En.2-23533-v.en.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de papel para oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, sita en la avenida Garzón número 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley serán recibidas en esta Sección el día 19 de Enero de 1951 a las 10 horas, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950.
(Cuenta corriente) En.2-23534-v.en.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de una torre de refrigeración de agua, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, sita en la avenida Garzón número 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley serán recibidas en esta Sección el día 20 de Enero de 1951 a las 10 horas, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950.
(Cuenta corriente) En.2-23535-v.en.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez, para la construcción de un invernáculo para flores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, sita en la avevnida Garzón número 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley serán recibidas en esta Sección el día 18 de Enero de 1951 a las 10 horas, procediéndose de inmediato a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950.

(Cuenta corriente) En.2-23536-v.en.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 61791. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por V. M. Ulecia y Cía., (Argentina), solicita renovar marca

Vargas

para clases 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.2-15030-v.en.13.

ACTA N.o 61839. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — Con esta fecha Galvez Monte de Oca y Cía., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALACIO DE LOS SANDWICHES", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.2-15041-v.en.13.

ACTA N.o 61841. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Carlo Borgo, que comercia bajo el rubro de: "Pistone Borgo", de Turín, (Italia), ha solicitado registrar la marca

PISTONE BORGO

para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 En.2-15047-v.en.13.

ACTA N.o 61805. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Fratelli Branca S.R.L., Cap. m|n. pesos 6:000.000.00, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), solicita registrar la marca

"BRANCA"

para distinguir las clases 22 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 En.2-15048-v.en.13.

ACTA N.o 61828. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., en representación de S. A. Fabbriche Formenti, de Carate Brianza, Italia, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.00 En.2-15049-v.en.13.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8458. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Con esta fecha, señor Luis Alberto Canto y Manuel Varela Domínguez, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un dispositivo de sujeción para encuadernadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.2-15046-v.en.13.

ACTA N.o 8462. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Oscar V. Rinaldi, de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un aparato para la fabricación de tejas para techados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 En.2-15044-v.en.13.

ACTA N.o 8459. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Con esta fecha, señor Luis Alberto Canto y Manuel Varela Domínguez, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un dispositivo de retención de hojas movibles e intercambiables aplicadas en carpetas encuadernadoras o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$12.00 En.2-15045-v.en.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 35|50
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras "Carretera en ramal de ruta 21 a playa Agraciada, trozo de 0 K. a 4 Km. 200 (Departamento de Soriano)".

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 26 de Enero de 1951 a las 10 (diez) horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.2-23537-v.en.13.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, de 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 2 de 1951

2.a Sección

LUIS ALBERTO PRADERI GONZALEZ, 27 años, soltero, médico, oriental domiciliado 25 de Mayo 395, y GLADYS GAMBARDELLA CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 395.

3.a Sección

ARTAGNAN D'ALESSIO, 32 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Sarandí 380, y JULIA STRUGO 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Sarandí 380.

4.a Sección

ENRIQUE FAMOLARO PARISI, 28 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Canelones 758, y JOAQUINA RODRIGUEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Canelones 758.

10.a Sección

VITAL BARUJ, 26 años, soltero, metalúrgico, argentino, domiciliado Comercio 2697, y CATALINA NAHURU, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2697.

PEDRO VARETTO, 43 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ibirapitá 2730, y ALDA EUGENIA PEDEMONTE, 46 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Propios 2392.

ABRIL TRIGO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado P. Pérez 4739, y EVA EHLERS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2386.

ORLINDO SAN MARTIN, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Veracierto 1970, y JULIA RODRIGUEZ 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2651.

PEDRO ENRIQUE BIANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corumbé 4545, y MARIA LUISA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3338.

NELSON ANTONIO TRONCONE, 25 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Pedro Gomar 4285, y BLANCA ROSA ACOSTA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada rambla C. del Uruguay 4512.

JOSE PEDRO LANERI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Nievas 2120, y MARIA OFELIA LEHITE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada D. Oribe 3222.

ROBERTO MILANO, 34 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado 5 de Abril 4415, y OLGA VALSECCHI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Almería 4625.

DIEGO REZZANO, 48 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Solferino 3887, y OFILIA LEGRAND, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino 3857.

12.a Sección

CARLOS EDUARDO PEREYRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1616, y RENEE MAYO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1616.

EMILIO RUZO, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Itapebí 2131, y CARMEN BRAVO, 25 años, soltera, española, domiciliada Itapebí 2131.

JUAN CARLOS PENA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asencio 1511, y GLADYS MARTINEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1511.

RAFAEL RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2731, y AMANDA CARBONE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2731.

JESUS MARIA DE LOS SANTOS, 21 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Yaguarí 2115, y NELLY CARMEN SANTINA VOLPE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caraguatay 2062.

ANGEL CAPRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arrieta 3192, e IRMA BORBA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2024.

GILBERTO HUGO GONZALEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José L. Terra 2976, y PAULA ROBERTA CASTILLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2976.

EDUARDO PABLO GERARD, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Mariano Moreno 2344, e IRMA LIDIA GERARD, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2344.

14.a Sección

CARLOS WALDEMAR DIAZ 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cisplatina 1236, y ELIDA FARIA CANDIOTA DA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cisplatina 1236.

JUAN JOSE TAQUE, 27 años, divorciado, operador de cine, oriental, domiciliado Adolfo Berro 1138, y GUILLERMINA NELIDA PEREYRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1138.

15.a Sección

JULIO RUBEN CAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1363, y LUZ IRENE PEREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Carapé 2045.

ANTONIO BAGNATO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paz 1681, y RAMONA ANTOLINA CORREA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1189.

HUMBERTO ABETTI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1865, y ALICIA ROSA REGAZZONI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1867.

HECTOR RODRIGUEZ FAURA, 48 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Paysandú 1919 (apto. 1), y LUISA AMANDA BERRUTTI FERREIRO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1919 (apto. 1).

RICARDO GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Jackson 1015, y ANGELA SOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Jackson 1015.

JOSE ENRIQUE PRAVIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado G. Ramírez 1834, y DELIA RAPOSO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada G. Ramírez 1834.

CARLOS D'ATRI, 58 años, viudo, empleado, argentino, domiciliado J. de Salterain 1412, y FLORENCIA ELIDA ALDAMA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada J. de Salterain 1412.

ROBERTO OTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1678 (apto. 7), y MILKA GLADYS BAUBETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada República 1678 (apto. 7).

18.a Sección

CYRO MATTOS MOGLIA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2880, y MARIA LUZ MATYOS ERRANDONEA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Leyenda Patria 2880.

JOSE ALBERTO DEAMICIS, 33 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Chaná 2307, y AIDA ENRIQUETA CORBO FAGET, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 419.

CARLOS ALBERTO BENZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1435, y NELLY TORANO DEMARCO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2658.

JOSE ALFREDO DOMINGO FERRANDO DEVOTTO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado bulevar España 2840, y MARIA ESTHER FERRES LINNE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar España 2829.

JOSE ANTONIO TRUJILLO, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Roque Graceras 809, y MARIA TERESA ARDANZ NAVARRINE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Aguilar 871.

22.a Sección

ANDRES CONSTANCIO RAMIREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas 3343, y EUSEBIA CARMELITA GARCIA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Guenoas 3343.

23.a Sección

ROBERTO VENANCIO LOPEZ PEREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2651, y ADA ALBA PIANA BOSCO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2651.

JUAN JOSE MARIA MALAGRABA, 54 años, viudo, mecánico dental, oriental, domiciliado Dante 2301, y MARIA ESTHER LANDEIRA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morales 2588.

LENIN AGUSTIN FIRPPO VIERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2829 (apto. 4), y JUANA MEZA ALMIRON, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2829 (apto. 4).

WALTER EUGENIO PUPPO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2684, e ILDA MARGOT BUGLIONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2684.

24.a Sección

ROGELIO CURBELO, 43 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Estivao 1625, y GUIAZUL QUINTANA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1625.

$2.00 P|p.v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAREO o CESARIO DIAZ o DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 En.2-15040-v.en.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROGELIO o ROGELIO MANUEL GARCIA o GARCIA GRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado la feria judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 En.2-15039-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZENIMORA GONZALEZ DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fué habilitada la próxima feria judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Sarandí del Yí, Diciembre 9 de 1950. — Abel Platero Renaur, Juez de Paz.

$16.00 En.2-15051-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Salto, Diciembre 26 de 1950. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 En.2-15050-v.en.13.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

DIVIDENDO DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que a partir del día 2 de Enero de 1951 se abonará a las acciones de esta categoría el dividendo correspondiente al semestre fenecido el 31 de Diciembre de 1950. Este dividendo se podrá hacer efectivo en las oficinas de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, todos los días hábiles, excepto sábados, de 9 a 11 y de 14 a 16 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1950. — El Secretario.

$3.20 En.2-15012-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender a Wáshington Alem; el restaurant de la calle Arequita N.o 2125. Acreedores: Arequita número 2134 (plazo de ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 2 de 1950. — ENRIQUE DEMARIA. — ESTHER VIÑOLY DE DEMARIA.

$12.80 Dic.9-14137-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Julio Armando Barla el almacén, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas ubicado en la calle República Argentina 1747, según ley 26|9|904. Interviene oficina de Palumbo Hermanos, bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — NICOLAS MEDVEDEO. — ELECTRA ELIDA LAMA. — BASILIA B. DE BERGEL. — VICENTE BERGEL. — Julio Armando Barla.

$13.60 En.2-15037-v.en.22.

CURTIEMBRE SUIZO URUGUAYA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1950

ACTIVO

Activo inmovilizado:				
Bienes raíces	$	198.341.23		
Máquinas y accesorios	"	106.346.56		
Obras en curso	"	58.488.39	$	363.176.18
Activo circulante:				
Existencias en cueros y materias primas			"	449.558.73
Activo disponible:				
Caja	$	24.177.09		
Bancos	"	127.326.98	"	151.504.07
Activo exigible:				
Varios deudores	$	437.453.76		
Deudores morosos	"	237.44		
Banco República — Decreto 24|2|950	"	40.238.01	"	477.929.21
Activo realizable:				
Títulos en custodia			"	69.999.20
			$	1.512.167.39

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital realizado	$	1.040.000.00		
Reserva legal	"	31.200.00		
Reserva para ampliar equipos	"	8.408.78	$	1.079.608.78
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente	$	35.053.15		
Cuentas personales	"	219.098.79	"	254.151.94
Pasivo transitorio:				
Dividendos a pagar	$	145.600.00		
Descuentos a conceder	"	29.821.35	"	175.421.35
Pérdidas y ganancias:				
Saldo a cuenta nueva			"	2.985.32
			$	1.512.167.39

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 18.00. — 13088.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.